

2019

# MEMORIA ANUAL

ASOCIACIÓN CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA

# ÍNDICE

## PALABRAS INICIALES

### SOBRE LA ORGANIZACIÓN

#### FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

**META 1.** Instituciones públicas transparentes y abiertas a la ciudadanía

**META 2.** Una ciudadanía activa que logra hacer oír su voz en el proceso de toma de decisiones públicas

**META 3.** Un sistema de rendición de cuentas efectivo en la prevención y sanción de la corrupción

**META 4.** Una justicia independiente y transparente, capaz de asegurar el funcionamiento del Estado de derecho

#### DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

**META 5.** Una política fiscal justa e igualitaria en la que los recursos disponibles se destinen prioritariamente a garantizar los derechos de los más desfavorecidos/as.

**META 6.** Producción de información pública relevante para la exigibilidad de los DESC y accesible a la ciudadanía

**META 7.** Implementación de políticas públicas que garanticen los derechos sociales de la niñez en situación de vulnerabilidad

#### DERECHO A LA CIUDAD

**META 8.** Integración socio-urbana entre las villas y el resto de la ciudad

**META 9.** Desmercantilización de la vivienda y el hábitat

#### DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS

**META 10.** Un sistema educativo inclusivo que valore la diversidad, en el que las personas con discapacidad asistan, aprendan y participen en condiciones de igualdad

**META 11.** Desmanicomialización, inclusión en la comunidad, y vida independiente de las personas con discapacidad psicosocial

#### ACCIÓN LEGAL COMUNITARIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

**META 12.** Reforma integral Participativa de las Políticas Públicas para el Acceso a la Justicia

**META 13.** Fortalecimiento de las capacidades comunitarias para el conocimiento, ejercicio y reivindicación de los derechos

#### CAPACIDAD DE IMPACTO

#### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### EQUIPO 2019

#### REDES Y ALIANZAS

# PALABRAS INICIALES

En 2017 comenzamos a implementar un plan a tres años que implicó un ambicioso conjunto de metas. Algunas de ellas enfocadas en mejorar la calidad de nuestra democracia y fortalecer sus instituciones, y otras en revertir las desigualdades existentes y promover que se respeten y garanticen los derechos sociales de la población, en forma convergente con nuestra misión. En ese momento, los desafíos políticos y sociales eran grandes y continuaron siéndolo -e incluso acentuándose- a lo largo de estos años.

2019 fue el último año de nuestro nuestro plan *“Hacia una democracia igualitaria. Plan 2017-2019”*. A su vez, fue un año especialmente crítico en Argentina por la crisis económica que afectó gravemente el acceso a derechos por parte de las comunidades más desaventajadas con las que trabajamos en ACIJ. La pobreza escaló dejando a más de un 40% de la población sumido en ella.

El Plan Estratégico 2017-2019, que orientó nuestras acciones los últimos tres años, cuenta con “13 metas por una democracia igualitaria” -objetivos de cada una de las cinco áreas temáticas en que se organiza el trabajo de la institución-, “6 metas para incrementar nuestra capacidad

de impacto” -con miras a aumentar la capacidad de incidencia y mejorar las condiciones para generar resultados significativos-, y “4 metas para fortalecer los procesos internos y la sostenibilidad de ACIJ” - desafíos estratégicos para el fortalecimiento institucional-.

Frente a una situación tan desafiante como la vivida durante 2019, enfocamos nuestros esfuerzos en distintas acciones para darle cumplimiento a nuestras metas.

A su vez, ese año también tuvieron lugar en nuestro país elecciones presidenciales que signaron buena parte de la discusión política. En este marco, y con el objetivo de promover la implementación de políticas para la prevención, investigación y sanción de la corrupción en el Estado argentino, impulsamos la creación de una coalición entre organizaciones de la sociedad civil y especialistas y elaboramos el documento *“Hacia un acuerdo social anticorrupción”* con las principales reformas que la Argentina necesita implementar en materia de lucha contra la corrupción. Asimismo, y luego de años de acciones de incidencia, conseguimos de forma histórica que la Corte Suprema de Justicia de la Nación hiciera lugar a un pedido de ACIJ y entregara las declaraciones juradas patrimoniales de sus cinco integrantes. De esta manera, aportamos al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones democráticas.

Durante este período, continuamos impulsando acciones para garantizar el acceso a la justicia para todos y todas, y

promovimos reformas institucionales para ello, a partir del “Acuerdo por el acceso a la justicia” elaborado anteriormente.

En el marco de un preocupante proceso de captura del estado, impulsamos una campaña pública para alertar sobre los déficits de la reforma de la ley de financiamiento de la política, en tanto que profundiza la desigualdad y favorece a las élites económicas. En el mismo sentido, trabajamos para lograr que la sociedad civil Argentina participe activamente en los debates fiscales, con argumentos que prioricen la igualdad y los derechos en la definición de las políticas de recaudación y gasto público. A su vez, dedicamos sustantivos esfuerzos a visibilizar los privilegios fiscales, la opacidad en la que se deciden e implementan y la falta de rendición de cuentas que afecta el sistema de gastos tributarios. Conseguimos que la Justicia Federal se pronuncie favorablemente respecto al fin del secreto fiscal en la aplicación de los gastos tributarios. Todas estas acciones buscaron poner en discusión la perpetuación de privilegios injustos y de sistemas fiscales que fortalecen desigualdades.

Por otra parte, profundizamos nuestro trabajo de acompañamiento en el marco de procesos de urbanización y empoderamiento comunitario en villas y realizamos -junto con el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires- la primera edición del Curso de Formación de Derecho para Referentes Populares, con el objetivo de fortalecer la organización

vecinal y su participación ante procesos de mejoras barriales o reurbanización en villas.

Impulsamos la discusión regional acerca de los usos del derecho para revertir la segregación socioespacial y organizamos el “Congreso Internacional Derecho y Comunidades”, del que participaron más de 300 personas y contó con más de 30 expertos y expertas de América Latina.

Asimismo, trabajamos para derribar las barreras de acceso y permanencia a la vivienda y el hábitat, en un contexto de grave recesión económica que perjudicó el acceso al derecho a la ciudad. En abril de 2019, en conjunto con otras organizaciones sociales, realizamos el Segundo Censo Popular de Personas en Situación de Calle, a partir del cual registramos y visibilizamos que más de siete mil personas duermen en la calle en la Ciudad de Buenos Aires. Por otro lado, impulsamos una Ley Nacional de Alquileres en base a la experiencia en Ciudad de Buenos Aires, que obtuvo media sanción en diciembre en la Cámara de Diputados, lo que significó un gran avance en materia de reconocimiento de derechos a quienes alquilan en el país.

Durante todo 2019, seguimos trabajando para que todos los niños y niñas puedan acceder a la educación inclusiva. Por ello, lanzamos el sitio web [porunaeducacioninclusiva.org](http://porunaeducacioninclusiva.org), para que las familias puedan conocer y exigir el derecho a la educación sin discriminación. A su vez, exigimos a la justicia de la Ciudad de Buenos Aires que obligue al Gobierno local a implementar un sistema de inscripción que evite la

discriminación por motivos de discapacidad, frente a una creciente denegación de matrícula en escuelas privadas a niños y niñas con discapacidad.

También continuamos exigiendo a los gobiernos de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires que se garanticen las vacantes escolares necesarias para que todos los niños y niñas puedan acceder al derecho a la educación. Para eso, publicamos informes, monitoreamos la construcción de una escuela (cuya construcción había sido ordenada por la Justicia a partir de una demanda de ACIJ) en el partido bonaerense de Moreno, y reclamamos judicialmente la implementación de políticas que garanticen el derecho a la educación..

Por otro lado, y a casi 10 años de la sanción de la ley que obliga al cierre de los manicomios, nos presentamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denunciando las violaciones de derechos que enfrentan las personas internadas en hospitales psiquiátricos en nuestro país. De esa manera logramos denunciar las prácticas de tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes que ocurren en los hospitales psiquiátricos de Argentina.

El trabajo local y nacional se complementó con el fortalecimiento de alianzas a nivel regional y global con el objetivo de establecer e impulsar agendas comunes en América Latina. En estos espacios, pudimos poner en discusión e intercambiar experiencias y buenas prácticas en relación a las agendas de justicia fiscal, empoderamiento

legal comunitario, educación inclusiva y urbanización de villas.

En este reporte anual, sintetizamos las principales acciones de ACIJ para darle cumplimiento a su misión y así lograr que las voces de cada grupo sean tenidas en cuenta, para así poder acceder a más e iguales derechos.

*Co-dirección de ACIJ*

# SOBRE LA ORGANIZACIÓN

La Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) es una organización apartidaria, sin fines de lucro, dedicada a la defensa de los derechos de los grupos más desfavorecidos de la sociedad y el fortalecimiento de la democracia en Argentina.

Fundada en 2002, ACIJ tiene por objetivos defender la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los principios del estado de derecho, promover el cumplimiento de las leyes que protegen a los grupos desaventajados y la erradicación de toda práctica discriminatoria, así como también contribuir al desarrollo de prácticas participativas y deliberativas de la democracia.

## MISIÓN

Es misión de ACIJ contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas, promover el respeto por los

derechos fundamentales y trabajar para la defensa de los grupos más vulnerables de la sociedad.

## VISIÓN

Una sociedad justa e inclusiva, sin pobreza ni discriminación, que garantice a todas las personas ser tratadas como iguales, el acceso pleno a sus derechos y contar con oportunidades reales de participar e influir igualmente en la toma de decisiones sobre asuntos públicos, adoptadas en instituciones democráticas y transparentes.

## TEORÍA DE CAMBIO

### COMBINAR EL SABER TÉCNICO CON EL ACTIVISMO CÍVICO.

ACIJ es una organización conformada por profesionales-activistas. Desde ese lugar, el aporte específico que nos proponemos implica poner el conocimiento y la capacidad técnica al servicio del cambio social. Ello implica, como método, combinar el saber técnico con el activismo cívico.

### ABORDAJE SISTÉMICO E INTEGRADO DE LOS PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En ACIJ creemos en la interdependencia entre democracia y derechos humanos. No puede hablarse de democracia sustantiva si ésta consiente violaciones sistemáticas de derechos humanos, y los Estados no pueden garantizar integralmente los derechos humanos sin democratizar sus

mecanismos de toma de decisiones públicas. Una democracia de calidad es la forma en que deben materializarse las aspiraciones más ambiciosas de igualdad política. Y el acceso universal a los derechos humanos -y en particular a los derechos económicos, sociales y culturales- es la forma jurídicamente exigible de garantizar pisos de igualdad económica y social. Por ello, es una definición fundamental de la teoría de cambio de ACIJ el abordar en forma sistémica e integrada los problemas de la democracia y las violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales. Luchar contra las desigualdades en lo político, económico y social implica, a la vez, promover mejorar la calidad de la democracia y garantizar el cumplimiento íntegro de los derechos de quienes habitan nuestro país.

#### **EL DERECHO COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN.**

Miramos a los problemas sociales desde una perspectiva de derechos; a la vez, nos valemos de argumentos jurídicos para fortalecer nuestras acciones; aprovechamos herramientas legales en nuestra estrategia de impacto; y promovemos la incorporación de capacidades jurídicas por parte de la ciudadanía en general.

**PROMOCIÓN DEL ACTIVISMO CIUDADANO.** Trabajamos para generar las condiciones para la participación ciudadana comprometida e informada ya que creemos que ningún cambio significativo puede llegar sin una ciudadanía involucrada y activa que lo demande y/o lo defienda.

**MEJORAR LA CALIDAD DEL DEBATE PÚBLICO.** Para ACIJ, mejorar la calidad del debate público debe ser, a la vez, propuesta y práctica. “Propuesta”, porque lo consideramos un elemento fundamental de una democracia de calidad -participativa y deliberativa- como la que aspiramos, y por ende requiere promover reformas concretas que promovemos sobre el actual estado de cosas. “Práctica”, porque nuestro trabajo incluye también aportar información de calidad sobre las agendas en las que trabajamos, y debatir con base en razones respecto de las cuestiones de interés público. Acceder a información pública y/o socialmente útil y poner esa información al servicio del debate público es uno de nuestros principales aportes en ese sentido.

#### **COORDINAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, LA INCIDENCIA POLÍTICA Y EL TRABAJO TERRITORIAL.**

La capacidad de impacto de una organización como ACIJ, así como la calidad de sus intervenciones, se incrementan significativamente cuando se articulan las acciones de generación de conocimiento e incidencia en el plano superestructural -a nivel institucional y de política pública, por ejemplo-, con el trabajo territorial comunitario -cercano a las comunidades, colectivos y personas que sufren directamente los problemas sobre los que trabajamos-. Por eso, ACIJ combina el trabajo territorializado con el no territorializado.

**ARTICULAR ESTRATEGIAS TRADICIONALES Y ESTRATEGIAS INNOVADORAS.** Asimismo, en ACIJ confiamos en que la

capacidad de impacto se incrementa significativamente al articular estrategias tradicionales y estrategias innovadoras en el abordaje de nuestras agendas. Organizaciones emergentes han logrado alta visibilidad a través, principalmente, del uso de nuevas tecnologías de la información y la generación de alianzas con medios de comunicación. Las organizaciones más tradicionales, por su parte, han construido su prestigio y legitimidad mostrando rigurosidad, responsabilidad y profesionalismo. En ACIJ buscamos articular ambos capitales y ser una organización que combina su trayectoria como organización profesionalizada, con el dinamismo y potencia de las nuevas estrategias de activismo.

#### **COOPERAR CON EL ESTADO Y CONFRONTAR CON EL ESTADO.**

En ACIJ creemos que es falsa la supuesta dicotomía entre ser una organización que coopera o una organización que confronta con las agencias públicas. ACIJ promueve, entre otras cosas, cambios en las políticas que permitan revertir las violaciones a los derechos y mejorar la calidad de la democracia. Ese desafío se cumple realizando todos los esfuerzos necesarios para poder cooperar con las agencias estatales, siempre que exista oportunidad y permeabilidad para ello. Pero también requiere enfrentar las decisiones estatales que mantienen o profundizan los

problemas de la democracia, la desigualdad y las violaciones de derechos.

**TRABAJO EN COALICIÓN.** En ACIJ sabemos que nos proponemos reformas estructurales de enorme envergadura y, por ende, entendemos que no podemos lograrlas en soledad. Por eso, creemos que cambios del tamaño de los que aspiramos podrán llegar en la medida que puedan conformarse grandes coaliciones -que incluyan a la sociedad civil organizada, a la academia, al periodismo, a los sindicatos, etc.- que coordinen sus estrategias para generar impactos significativos en los grandes desafíos de las agendas de interés público.

# FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

Por una democracia de calidad, por deliberación y participación ciudadana en los asuntos públicos, por instituciones que honren su misión constitucional.

## META 1.

### Instituciones públicas transparentes y abiertas a la ciudadanía

#### Contexto

*La falta de políticas consistentes y a largo plazo en materia de transparencia, participación y rendición de cuentas de las instituciones públicas limita la calidad e inclusividad de la democracia argentina. En este escenario, la finalización del 3° Plan de Acción de Gobierno Abierto y la cocreación del 4° representan una oportunidad de profundizar, ampliar y reforzar este tipo de políticas.*

*Por su parte, a dos años de su entrada en vigor, si bien mejora progresivamente la implementación de la ley de Acceso a la Información Pública, aún persisten prácticas poco transparentes al seno de las instituciones públicas y su alcance sigue siendo limitado respecto a determinados sujetos obligados, como empresas públicas y concesionarias de servicios públicos.*

A lo largo de 2019, buscamos profundizar nuestro diagnóstico sobre la implementación de la ley de Acceso a la Información Pública y sumar herramientas para monitorear adecuadamente su cumplimiento de forma completa y constante. Parte de esta tarea estuvo vinculada a trabajar junto a los y las responsables y agencias de acceso a la información pública en fortalecer sus roles y los datos disponibles en torno al estado de aplicación de la ley.

Por otra parte, trabajamos en identificar los sujetos obligados contemplados en la ley que aún registran niveles de cumplimiento muy limitados, como organismos descentralizados, empresas públicas o concesionarias de servicios públicos. Presentamos pedidos de acceso a la información dirigidos a estos sujetos con el doble propósito de conocer información hasta el momento no disponible y a la vez mostrar la necesidad de impulsar la aplicación de la ley a los sujetos obligados, quienes en la práctica aún se mantienen ajenos a este nuevo marco normativo. Por ejemplo, presentamos ante la AAIP un reclamo por acceso a la información pública en manos de la empresa Telefónica, que fue resuelto de forma favorable [↑](#).

En paralelo, continuamos impulsando que todas las instituciones públicas mejoren su gestión de los pedidos de acceso a la información pública, así como la calidad y cantidad de información que publican en sus sitios web.

En cuanto a gobierno abierto, a través de nuestro rol en la Mesa Nacional, trabajamos activamente para fortalecer la participación de la sociedad civil en esta política pública,

tanto en el seguimiento del cumplimiento de los planes de acción como en otros espacios de debate. Sobre el primer punto, impulsamos el cumplimiento de los compromisos pendientes del 3° Plan de Acción, que finalizó a mitad de 2019. A su vez, participamos en forma directa en el diseño y cocreación del 4° Plan y propusimos compromisos con el propósito de que este mecanismo profundice su incidencia en ciertas agendas (como, por ejemplo, transparencia en el Consejo de la Magistratura o participación ciudadana en la Auditoría General de la Nación), o bien, para que se incorporen nuevas temáticas al debate sobre gobierno abierto (como la apertura de información participativa sobre obra pública o el servicio de agua potable).

Asimismo, convocamos a más organizaciones de la sociedad civil al proceso de gobierno abierto y buscamos fortalecer su incidencia, tanto en la dirección de este proceso en general como en el debate específico en torno a los nuevos compromisos del 4° Plan. Para alcanzar este objetivo, impulsamos la consolidación de un espacio de trabajo junto a las organizaciones de la sociedad civil y su participación conjunta en diversos foros, como fue el caso de Argentina Abierta. Como parte de nuestro trabajo en la ampliación de las políticas de gobierno abierto, participamos de la Cumbre Global de OGP en Ottawa, Canadá.

A nivel de la Ciudad de Buenos Aires, también contribuimos a una mejor implementación de su Ley de Acceso a la Información Pública. Por una parte, mantuvimos el diálogo con las respectivas autoridades de los tres poderes locales y con el órgano garante para promover mejores estándares de aplicación de la ley. Además, identificamos incumplimientos de la ley que regula el Acceso a la

Información Pública en la Ciudad de Buenos Aires, como por ejemplo, la falta de publicación activa de la información de sus funcionarias/os y personal, y presentamos pedidos de acceso para obtener esta información e impulsar su publicidad.

En cuanto a gobierno abierto en este distrito, la Ciudad de Buenos Aires comenzó en 2019 la ejecución de su 2° Plan de Acción. Desde ACIJ, monitoreamos el cumplimiento de muchos de los compromisos asumidos en este nuevo Plan y mantuvimos un diálogo con las respectivas autoridades (en particular del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial) para contribuir a aumentar la transparencia y participación de las instituciones locales. Además, impulsamos la institucionalización de la Mesa Local de Estado Abierto, una instancia que garantiza la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil en el proceso.

través de un proceso participativo y amplio entre instituciones públicas y sociedad civil.

Propusimos un total de ocho compromisos sobre temas como transparencia de obra pública, acceso a la justicia, presupuesto abierto, salud mental, apertura del Poder Judicial, participación ciudadana en la Auditoría General de la Nación, transparencia fiscal, y participamos de diez mesas de cocreación.

Además, promovimos la participación de más organizaciones de la sociedad civil y buscamos que el contenido del Plan reflejara las principales preocupaciones e intereses de estos actores.

DESTACADO

### Impulsamos la cocreación del 4° Plan de Acción de Gobierno Abierto del Estado argentino

Desde nuestro rol en la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, impulsamos la cocreación del 4° Plan de Acción de Gobierno Abierto del Estado argentino a

DESTACADO

### Conseguimos que la Agencia de Acceso a la Información Pública reconociera la obligación de brindar información pública a una empresa de telefonía

Ante un pedido de acceso a la información pública para conocer las condiciones de su servicio de

telefonía e internet en las villas de la Ciudad de Buenos Aires, la empresa Telefónica de Argentina S.A. se negó a brindar la información. Como consecuencia, nos presentamos ante la Agencia de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (AAIP) para reclamar por este incumplimiento de la Ley 27.275.

En su resolución, la que resulta de cumplimiento obligatorio para Telefónica, el organismo recordó que la empresa es sujeto obligado respecto de ambos servicios -tanto por la Ley de Acceso a la Información Pública como por la ley Argentina Digital N° 27.078-, y la obligó a que en el plazo de 10 días brinde la totalidad de la información solicitada. Luego de que se cumpliera el plazo, la empresa tampoco acató la decisión de la AAIP, por lo que se convirtió en la primera entidad de carácter privado en ser incorporada al Registro de Incumplidores de la Ley de Acceso a la Información Pública.

La decisión generó un antecedente importante respecto a las obligaciones de las empresas que prestan servicios de telecomunicaciones, en tanto reafirma que se encuentran obligadas por la ley a brindar la información referida a la forma en la cual brindan los servicios sobre los que son licenciatarias, así como también a la manera en la que utilizan el espacio público para brindar dichos servicios.

## META 2

# Una ciudadanía activa que logra hacer oír su voz en el proceso de toma de decisiones públicas

### Contexto

*La diversidad de mecanismos de participación ciudadana contemplados en la normativa, tanto nacional como local, no encuentra un correlato en la realidad producto de instituciones públicas reacias a incorporar la voz ciudadana en el proceso de toma de decisiones y de rendición de cuentas.*

*Por su parte, en 2019 se cumplieron 10 años de la ausencia de una autoridad en la Defensoría del Pueblo, lo que limita seriamente las posibilidades de que la ciudadanía reclame por la efectiva garantía de sus derechos.*

En materia de participación ciudadana, trabajamos para fomentar un proceso de toma de decisiones públicas que involucre de forma creciente y transversal la voz de la

ciudadanía. Para cumplir este objetivo, trabajamos para transformar procesos y mecanismos hacia el interior de las instituciones del Estado.

En primer lugar, junto al conjunto de organizaciones de la sociedad civil que impulsamos la designación de una autoridad frente a la Defensoría del Pueblo de la Nación, solicitamos la ejecución de la sentencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal del año 2016.

Por otra parte, presentamos una serie de comentarios al proyecto de Ley de Iniciativa Popular elaborado por el Poder Ejecutivo Nacional y participamos de un evento público en el que expusimos nuestra mirada sobre los cambios que necesita la regulación de este mecanismo para convertirse en una herramienta útil de participación ciudadana.

En el ámbito de los organismos de control, impulsamos el trabajo en torno a las instancias de planificación participativa de la Auditoría General de la Nación (AGN) y en la ampliación de estas formas de participación ciudadana a otras instancias de auditoría. Por una parte, participamos en la instancia de planificación participativa a través de una serie de propuestas para que incorpore al plan de auditorías 2020 y colaboramos en la organización de talleres temáticos sobre auditorías ya incorporadas en su plan de trabajo. A su vez, elaboramos y publicamos un informe [↗](#) que examina la implementación de la política de participación ciudadana en la AGN, desde sus comienzos en el año 2003 hasta el 2018, a través de un análisis cualitativo y cuantitativo que da cuenta de sus principales impactos y desafíos. A partir de este análisis, recomendamos una serie de medidas para fortalecer estas instancias de involucramiento ciudadano.

Con el propósito de seguir fomentando la participación ciudadana en los organismos de control, sobre a todo a través de la identificación de mejores prácticas y fomentando una comunidad regional que impulse esta agenda, desarrollamos la tercera edición del curso virtual sobre “Estrategias de participación ciudadana en las Entidades de Fiscalización Superior” [↗](#) destinado a funcionarias/os de órganos de auditorías que forman parte de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Por último, continuamos impulsando la implementación del presupuesto participativo en la Ciudad de Buenos Aires, tal como prevé su Constitución. Además del seguimiento de la causa judicial al respecto, pendiente de una resolución en el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, le solicitamos [↗](#) al Jefe de Gobierno de la Ciudad que garantice la participación ciudadana durante el proceso de elaboración del presupuesto para el año 2020.

DESTACADO

Una coalición de organizaciones que detuvo una regulación regresiva de las acciones colectivas

ACIJ lideró la conformación de un grupo de organizaciones de derechos humanos y de consumidores y usuarios, que logró detener el tratamiento de un proyecto de Ley de Procesos Colectivos que limitaba gravemente la regulación constitucional y jurisprudencial de las acciones colectivas, una herramienta legal reconocida en la Constitución nacional que permite defender de forma conjunta a grupos de personas afectadas por acciones ilegales del Estado o de empresas.

Las acciones colectivas han sido claves para el reconocimiento y protección de derechos fundamentales en nuestro país, garantizando el acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad que sufren violaciones estructurales a sus derechos a la vida, salud, igualdad, educación, al medio ambiente, entre otros.

El proyecto impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos restringía la posibilidad de demandar judicialmente al Estado y a empresas en defensa de derechos colectivos, lo que significaba un recorte de todos los derechos consagrados constitucionalmente, cuya garantía se vería expuesta a nuevos obstáculos en los tribunales da haber avanzado el proyecto.

Asimismo, propusimos reformas a dicho proyecto de ley y propiciamos la participación de organizaciones de la sociedad civil, de defensa de derechos humanos, el ambiente y los recursos naturales, de consumidores y usuarios, y de organismos públicos de defensa de derechos. Reclamamos la generación acuerdos sobre la mejor forma de regular las acciones colectivas, que dé como resultado un proyecto que tienda a ampliar su uso y eficacia, y no a restringirlas.

<b>NOTICIAS</b>	<b>La Nación   16/11/2019</b>
<b>Diez años sin defensor del pueblo</b> No se trata de llenar un cargo en una plantilla estatal, sino de designar a una persona independiente, idónea y éticamente intachable. +	

**META 3**

# Un sistema de rendición de cuentas efectivo en la prevención y sanción de la corrupción

## Contexto

*El proceso electoral desarrollado durante 2019 impulsó nuevos debates en torno al financiamiento de los partidos políticos y sus formas de control.*

*A pesar de los graves hechos de corrupción conocidos en los últimos años, no se han generado transformaciones relevantes en las instituciones públicas que garanticen una adecuada prevención de este fenómeno, así como la investigación y sanción de los delitos relativos.*

Entre finales de 2018 y principios de 2019, el Poder Ejecutivo de la Nación impulsó en el Congreso de la Nación un proyecto de ley con la intención de modificar la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos. Entre las propuestas más relevantes de esta iniciativa se destacó la legalización del aporte empresario para las campañas electorales. A raíz del proyecto para modificar la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, llevamos a cabo una campaña pública para advertir sobre los impactos nocivos de esta reforma en

la democracia argentina y para persuadir a los y las congresistas de su aprobación. Para ello elaboramos notas de opinión en medios de amplio alcance, desarrollamos campañas en redes sociales [↑](#) de forma intensiva e impulsamos el debate público en medios de comunicación (tanto en radio como televisión). A su vez, junto a un grupo de organizaciones de la sociedad civil e integrantes de la academia, elaboramos una nota [↑](#) con una serie de argumentos en contra de la reforma que fue remitida al conjunto de integrantes de ambas cámaras del Congreso.

Por otra parte, impulsamos la creación de una coalición entre organizaciones de la sociedad civil y especialistas con el propósito de elaborar un documento que dé cuenta de las principales reformas que la Argentina necesita implementar en materia de lucha contra la corrupción. El documento final, titulado “Hacia un acuerdo social anticorrupción”, contiene un total de 74 propuestas de política pública, que forman parte de 16 ejes temáticos, presentados en 6 secciones. La iniciativa comprende propuestas para los tres poderes del Estado en las áreas de mayor relevancia para la prevención, investigación y sanción de la corrupción. Una vez publicado el documento en el sitio <https://acuerdoanticorrupcion.org/> [↑](#), fue abierto a la firma y obtuvo 255 adhesiones entre Organizaciones de la Sociedad Civil, referentes de la academia y la ciudadanía en general. Además, llevamos a cabo una campaña de incidencia en medios públicos y redes sociales para que los candidatos a presidente adhirieran al documento o bien incorporaran las propuestas a sus plataformas electorales.

En materia de ética pública, también elaboramos un documento [↑](#) con comentarios y aportes respecto al proyecto

de Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública elaborado por el Poder Ejecutivo, que presentamos en una audiencia pública ante la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Nación.

A su vez, trabajamos en materia de compras y contrataciones impulsando mejores estándares normativos y de transparencia, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de Buenos Aires. A nivel nacional, propusimos e impulsamos la creación de un compromiso para la Oficina Nacional de Contrataciones en el 4° Plan de Acción de Gobierno Abierto, con el propósito de diseñar una instancia participativa para monitorear las políticas de transparencia en esta área. Además, participamos del taller de planificación de auditoría sobre COMPR.AR y CONTRAT.AR organizado por la Auditoría General de la Nación. En cuanto a la Ciudad de Buenos Aires, participamos del debate relativo a la nueva ley de obra pública aprobada por la legislatura local. Asimismo, le presentamos a los y las legisladoras de la Ciudad de Buenos Aires un documento [↗](#) con comentarios y sugerencias tendientes a mejorar el proyecto de ley sobre el Régimen de Contrataciones de Obra Pública, sobre todo en lo que refiere a mecanismos de prevención y sanción de la corrupción.

También participamos de otras instancias de colaboración y encuentro con la sociedad civil para profundizar los debates en torno al impacto de la corrupción en la democracia y los derechos humanos. A nivel internacional, participamos del informe a la sociedad civil del Grupo de Revisión de la Implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, que presentamos en la Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Dubai, Emiratos Árabes Unidos. A

nivel local, trabajamos junto con organizaciones de distintas partes del país en el marco de la Red de Organizaciones contra la Corrupción, en medidas para la sanción y efectiva aplicación políticas anticorrupción en todo el país, así como de leyes de acceso a la información pública por los distintos Estados provinciales.

DESTACADO

## Impulsamos el primer Acuerdo Social Anticorrupción de Argentina

El “Acuerdo Social Anticorrupción” constituye la primera hoja de ruta detallada y comprensiva sobre las políticas públicas que necesita el país para prevenir y combatir adecuadamente el fenómeno de la corrupción. Es, además, la primera experiencia de estas características que involucra a especialistas de distintas procedencias políticas y organizaciones de la sociedad civil.

Luego de varios meses de trabajo colaborativo de un equipo redactor conformado por algunas de las principales voces en materia anticorrupción en Argentina, fue publicado el documento “Hacia un Acuerdo Social Anticorrupción”. El documento contiene un total de 74 propuestas, que forman parte de 16 ejes temáticos, presentados en las siguientes 6 secciones: “Un nuevo sistema nacional de integridad”; “Investigación y sanción de la corrupción pública y privada”; “Prevención de la corrupción en situaciones típicamente críticas”; “Políticas

de transparencia”; “Fortalecimiento institucional”; y “Participación ciudadana”.

Esta iniciativa tuvo un impacto considerable en los medios de comunicación de Argentina y se llevó a cabo una campaña para que los candidatos a presidente adhirieran a las propuestas contenidas en el documento. Reflejo de ello son las numerosas notas al respecto que publicaron medios masivos como los diarios La Nación ↗, Clarin ↗ e Infobae ↗.

ONG y académicos contra la ley de financiamiento de los partidos

### “Un retroceso para la democracia”

ACIJ, Cipce y los intelectuales Castellani, Leiras y Casullo, entre otros, pidieron que la Cámara baja no apruebe la iniciativa. +

<b>NOTICIAS</b>	<b>Clarín   16/10/2019</b>
<p>La batalla por la transparencia</p> <p><b>Presentan un ambicioso “Acuerdo Social Anticorrupción”, y buscan el compromiso de los candidatos</b></p> <p>Organizaciones civiles y especialistas exigen crear una Oficina Anticorrupción autónoma en los tres poderes del Estado, cambiar la ley de contrataciones, reformar el sistema de Inteligencia y auditar a los juzgados que deberían sancionar a los corruptos. +</p>	

<b>NOTICIAS</b>	<b>Página 12   5/5/2019</b>
-----------------	-----------------------------

**META 4**

# Una justicia independiente y transparente, capaz de asegurar el funcionamiento del Estado de derecho

## Contexto

*El Poder Judicial sigue presentando numerosos déficits en materia de independencia. Muestra de ello es un informe de la Relatoría de Independencia Judicial de la ONU, publicado en 2019, que exhibe hechos de graves afectaciones a la división de poderes y la imparcialidad de las decisiones de los y las magistradas.*

*A pesar de los indicadores que muestran un aumento en la desconfianza sobre su funcionamiento por parte de la ciudadanía, existen pocas políticas destinadas a suplir la falta de rendición de cuentas de las autoridades del Poder Judicial, así como sobre la limitada transparencia sobre su desempeño, situaciones que obstaculizan la participación y el acceso de la ciudadanía a un servicio de justicia equitativo.*

En materia de independencia del Poder Judicial, trabajamos para identificar los problemas que presentan dos áreas particularmente sensibles en lo que a la imparcialidad de los y las juezas refiere: los procesos de selección y las instancias disciplinarias. Hasta la fecha, a pesar de que numerosas voces advertían que estos dos mecanismos facilitaban la injerencia de otros poderes en la necesaria imparcialidad del Poder Judicial, existía escasa evidencia al respecto. Por este motivo, elaboramos un informe <sup>7</sup> con los datos de una serie de procesos de selección de juezas/ces realizados por el Consejo de la Magistratura de la Nación, lo que nos permitió diagnosticar los problemas que presenta este mecanismo actualmente e incluir recomendaciones de reformas para que estén efectivamente basados en la idoneidad de los y las candidatas. De la misma forma, trabajamos con más de tres mil expedientes disciplinarios de los últimos 20 años para analizar e identificar por qué este mecanismo no funciona como una instancia adecuada de control. A partir de ello, elaboramos un informe que incorpora recomendaciones de reforma.

Con estos mismos objetivos, intervenimos en procesos de selección específicos para advertir sobre posibles afectaciones a la independencia judicial. Por ejemplo, impugnamos <sup>8</sup>, por escrito y en la audiencia pública determinada a tal efecto, a dos de los candidatos propuestos por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para cubrir los cargos de Fiscal General y de juez del Tribunal Superior de Justicia, por considerar que no satisfacían el requisito de idoneidad ni las garantías de independencia necesarias para desempeñar dichos cargos.

En cuanto a la rendición de cuentas del Poder Judicial, conseguimos de forma histórica, y luego de años de reclamo, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación hiciera lugar a un pedido de ACIJ y entregara [↑](#) las declaraciones juradas patrimoniales de sus cinco integrantes. Pusimos estos documentos a disposición de toda la sociedad en nuestra página web, junto a un informe [↑](#) analizando los datos contenidos en estas declaraciones juradas, los problemas en cuanto a la limitada cantidad de información que brindan y los obstáculos existentes para que se publiquen como indica la normativa vigente.

De forma similar, seguimos impulsando la plena publicidad de las declaraciones juradas patrimoniales de los y las juezas de todo el resto del Poder Judicial de la Nación. Por una parte, trabajamos en el procesamiento de más de dos mil declaraciones juradas que solicitamos en 2018 y nos fueron entregadas durante 2019. Además, solicitamos las declaraciones juradas correspondientes al año 2018 de los doce juezas/ces criminales y correccionales federales de la Ciudad de Buenos Aires, uno de los fueros de mayor incidencia política y mediática del país, sobre todo en lo que a delitos de corrupción refiere. Pusimos la información a disposición en nuestra página web [↑](#) y luego presentamos un reclamo ante la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura respecto al anexo de las declaraciones de estas autoridades judiciales que contiene la información patrimonial de cónyuges e hijos menores y sus antecedentes laborales.

Por otra parte, participamos de forma activa para promover e impulsar distintas instancias de colaboración entre el Poder Judicial y la sociedad civil en materia de

transparencia y apertura. En el ámbito nacional, en el marco del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, propusimos y colaboramos en la incorporación de un compromiso para la creación de mesas de trabajo participativas en el Consejo de la Magistratura sobre transparencia judicial. A nivel de la Ciudad de Buenos Aires, participamos activamente de la implementación del compromiso de apertura judicial del 2° Plan de Acción local de gobierno abierto, que comprende la creación de un Laboratorio de Justicia Abierta desarrollado por el Consejo de la Magistratura de este distrito.

DESTACADO

## Por primera vez la Corte Suprema de Justicia de la Nación hizo públicas sus declaraciones juradas patrimoniales

A partir de un pedido de acceso a la información pública de ACIJ, y tras un reclamo que llevaba más de 6 años, la Corte Suprema de Justicia de la Nación entregó sus declaraciones juradas patrimoniales.

Se trata de un hecho histórico que sienta un precedente de mucha importancia para la agenda de transparencia y acceso a la información pública en el Poder Judicial. Sin embargo, tal como fue entregada, la información no permite un control adecuado de la

evolución patrimonial ni de potenciales conflictos de intereses o conductas inadecuadas de las/os Ministras/os, algunos de los objetivos que debe cumplir cualquier régimen de publicidad de declaraciones juradas patrimoniales.

En esta oportunidad, fueron entregadas las declaraciones juradas patrimoniales correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. ACIJ realiza desde hace años pedidos para acceder y publicar las declaraciones juradas de funcionarios/as públicas/os de todos los poderes del Estado. En el caso de la Corte Suprema, esta información se viene solicitando desde octubre del año 2012 sin que la Corte respondiera los requerimientos en forma satisfactoria hasta esta oportunidad.

A partir de la entrega de las declaraciones juradas, elaboramos un documento explicativo de la legislación aplicable a su publicidad, el camino para que finalmente fueran presentadas, algunos comentarios sobre las limitaciones de la información disponible y por último, un análisis de los datos contenidos.

DESTACADO

## Publicamos el informe “Análisis de los procesos de selección de juezas/ces en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Nación”

Este documento es el fruto de un trabajo llevado a cabo en dos etapas. La primera estuvo relacionada a la incidencia para que el Consejo de la Magistratura publicara mayor información respecto a los concursos de selección que lleva a cabo. Gracias al éxito de este trabajo, pudimos realizar un análisis de las evaluaciones a postulantes en diez procesos de selección de juezas/ces realizados por el Consejo de la Magistratura de la Nación que fueron finalizados durante 2018. El objetivo de este trabajo es detectar las instancias dentro del proceso de evaluación que mayor riesgo tienen respecto a la utilización de criterios arbitrarios y proponer soluciones que permitan mejorar la objetividad de los procesos de evaluación.

En el informe se describen cada una de las etapas que comprenden un proceso de selección de magistrados/as para la conformación de la ternas que son enviadas al Poder Ejecutivo. En primer lugar,

se identifica el marco normativo aplicable a estos procesos para luego contrastarlo con lo que efectivamente ocurre en la práctica. Luego de ello, el trabajo analiza un conjunto de datos de cada una de las instancias de evaluación para indagar en la forma en que estos concursos son llevados adelante y las diferencias que surgen entre sí.

Por último, el estudio reúne una serie de conclusiones a partir de la muestra construida y los datos obtenidos. Como parte de estas conclusiones, se elaboran una serie de recomendaciones de cambios o reformas en la manera que se llevan adelante estos procesos de selección a los efectos de garantizar su plena transparencia y objetividad.

<b>NOTICIAS</b>	<b>La Nación   14/7/2019</b>
<b>Por primera vez, los jueces de la Corte aceptan revelar su patrimonio</b> El tribunal decidió por unanimidad entregar los formularios de la AFIP con sus bienes. +	

**DERECHOS  
ECONÓMICOS,  
SOCIALES Y  
CULTURALES**

Por el acceso igualitario, sin discriminación,  
a los derechos económicos, sociales y  
culturales

**META 5**

# Una política fiscal justa e igualitaria en la que los recursos disponibles se destinen prioritariamente a garantizar los derechos de los más desfavorecidos/as.

## Contexto

*Las desigualdades en el acceso a derechos sociales en Argentina se originan y refuerzan en un sistema impositivo injusto, opaco y regresivo, y en un ineficiente e inequitativo gasto público.*

*La opacidad, discrecionalidad, falta de debate y participación facilitan la perpetuación de privilegios injustos y de sistemas fiscales que fortalecen desigualdades.*

*Los estándares internacionales de derechos humanos no son aplicados a la política fiscal y sus gestores y gestoras*

*ofrecen resistencias a incorporarlos como argumentos válidos en su debate.*

Durante 2019, trabajamos para lograr que la sociedad civil Argentina participe activamente en los debates fiscales, con argumentos que prioricen la igualdad y los derechos en la definición de las políticas de recaudación y gasto público. Junto con la GIFT (Global Initiative for Fiscal Transparency), convocamos a activistas por los derechos de las mujeres y la diversidad a analizar el presupuesto con perspectiva de género, promoviendo espacios de trabajo colaborativo para analizar el gasto público y su impacto en derechos en un datatón [↗](#) del que participaron más de cincuenta personas y fue el inicio de investigaciones sobre el gasto en Educación Sexual [↗](#) y en la distribución de suplementos alimentarios para la primera infancia [↗](#). Con el objetivo de fortalecer el uso de la herramienta de análisis presupuestario, publicamos una Guía de análisis presupuestario con enfoque de género [↗](#) que ofrece una metodología práctica para que activistas sin formación en economía o derecho puedan analizar el presupuesto y diseñar estrategias para defender los derechos de las mujeres. En ocasión del lanzamiento de la guía, hicimos un taller con organizaciones y activistas por los derechos de las mujeres [↗](#).

Realizamos la 5ta edición de la Semana “Presupuesto y Derechos” [↗](#), donde nos reunimos con referentes del Congreso, activistas, y periodistas; publicamos informes

sobre el impacto del presupuesto en los derechos, y visibilizamos la importancia de la transparencia presupuestaria. También presentamos la versión pública del Monitor Presupuestario [↗](#), una plataforma dirigida a facilitar el acceso a la información presupuestaria que la actualiza por inflación y permite hacer comparaciones y visualizaciones de forma rápida y sencilla.

Trabajamos con la convicción de que un presupuesto transparente y confiable favorece la participación y conduce a mayores niveles de transparencia. Por eso, analizamos la incidencia de los desvíos presupuestarios, tanto a nivel financiero como en relación a la ejecución de las metas físicas. El documento resultado de la investigación realizó aportes y recomendaciones para mejorar la transparencia en la ejecución del gasto público, las cuales fueron presentadas en la reunión de la comunidad de práctica sobre credibilidad presupuestaria de la que participan OSC, autoridades estatales y organismos internacionales.

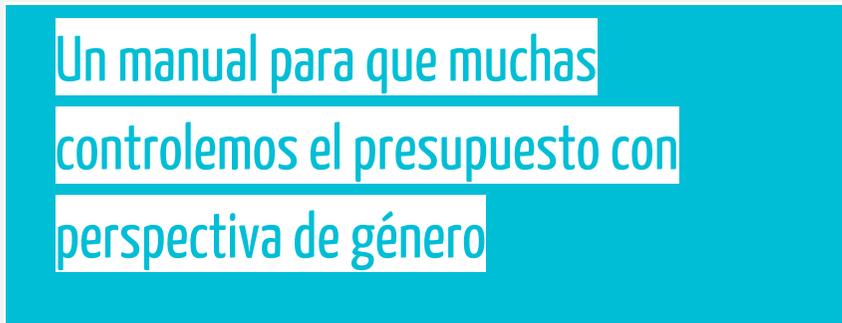
Visibilizamos los privilegios fiscales, la opacidad en la que se deciden e implementan, y la falta de rendición de cuentas que afecta el sistema de gastos tributarios. Para ello, llevamos adelante reclamos administrativos exitosos ante la Agencia de Acceso a la Información Pública para promover la transparencia de los beneficios fiscales. A pesar de las resoluciones de la Agencia, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) se negó a entregar la información, por lo que acudimos a la justicia, que nos dió la razón y reconoció la importancia de asegurar el acceso a la

información respecto de los y las beneficiarias, costos e impactos de estos privilegios. [↗](#)

Junto a las organizaciones integrantes de LATERAL (Latin American Tax Expenditure Project), visibilizamos la importancia de revisar prácticas poco transparentes en relación a los gastos tributarios, mediante una campaña de comunicación regional.

Junto a organizaciones de toda la región, elaboramos de un documento de principios y directrices para la aplicación de los derechos humanos al diseño, implementación y monitoreo de la política fiscal, que recoge estándares normativos y directrices de política pública y será una referencia central para que los Estados, las instituciones financieras internacionales, las agencias de cooperación internacional y los actores económicos cumplan con sus obligaciones y responsabilidades en este campo y se avance en la rendición de cuentas y la exigibilidad de los derechos a través de la política fiscal.

DESTACADO



Este año publicamos "Análisis presupuestario con perspectiva de género. Manual para activistas y organizaciones de la sociedad civil" [↗](#). Una publicación en soporte papel y digital que ofrece herramientas para analizar el presupuesto partiendo de una problemática o violación a los derechos de las mujeres. El manual cuenta con una sección teórica y otra práctica. En la primera, se explica el ciclo presupuestario, la identificación de la información que proporcionan los documentos más relevantes de cada etapa y las oportunidades de incidencia. En la sección práctica, se propone la aplicación de una metodología que, partiendo de identificar un problema o vulneración de derechos, ofrece herramientas para analizar su marco normativo y los programas o políticas públicas existentes.

Para hacer más accesible su uso, el manual cuenta con ejemplos, videos tutoriales y está disponible online con todos los enlaces necesarios para acceder a la información relevante para el análisis. Si bien los ejemplos se enfocan en el presupuesto nacional, la metodología propuesta es perfectamente replicable para el estudio de los recursos de otros niveles de gobierno u otros sistemas presupuestarios homologables.

Elaboramos esta guía porque creemos que el análisis presupuestario es una herramienta muy valiosa para el activismo, que ha dado buenos resultados cuando la utilizamos en defensa de los derechos de las mujeres y de los grupos más desaventajados de la sociedad. Desde ACIJ creemos que si muchas más activistas de

diferentes disciplinas podemos analizar el presupuesto y hacer incidencia con datos presupuestarios, podremos ser más efectivas en monitorear, vigilar y promover un presupuesto adecuado para luchar contra la desigualdad en todas sus formas y poner un freno a la violencia de género.

DESTACADO

## Monitor presupuestario: una herramienta para que más organizaciones y activistas reclamen presupuesto para los derechos

Presentamos el Monitor Presupuestario [↗](#), una plataforma web que permite conocer cómo, cuándo y cuántos recursos gasta el Estado nacional en las distintas áreas, programas y actividades presupuestarias.

Proporciona información relevante para evaluar el compromiso presupuestario estatal con la efectividad de los derechos y permite realizar comparaciones a lo largo del tiempo porque brinda la información

actualizada por inflación sobre el presupuesto aprobado por el Congreso, el presupuesto vigente y el ejecutado.

La plataforma muestra los datos a través de gráficos y visualizaciones accesibles que permiten analizar el presupuesto de forma rápida y sencilla. También cuenta con un video tutorial que explica sus funcionalidades.

El desarrollo del Monitor Presupuestario contribuye al objetivo de ACIJ de promover el acceso a información presupuestaria de manera sencilla, desagregada y accesible, y de contribuir a mejorar las posibilidades de incidencia e impacto en las acciones tendientes a visibilizar situaciones de discriminación, exclusión y garantía de derechos. Esta herramienta permitirá a más organizaciones y activistas realizar análisis presupuestario para complementar y potenciar sus acciones de incidencia en miras al cumplimiento de los derechos humanos.

DESTACADO

La Justicia avanzó hacia el fin del secreto fiscal en la aplicación de los

## gastos tributarios

ACIJ consiguió que la Justicia Federal haga lugar a sus reclamos y ordene publicar datos sobre montos y beneficiarios de reembolsos a exportaciones por puertos de la Patagonia y del régimen promocional para micro, pequeñas y medianas empresas.

En ambos casos, la justicia desestimó el argumento de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), relativo a que la información debe considerarse protegida por las normas sobre secreto fiscal y datos personales, y confirmó el interés público de la información. Tal como ha determinado la Corte Suprema de Justicia de la Nación en un caso referido a datos de personas en condición de vulnerabilidad que reciben subsidios, en estos casos se ha confirmado que la información reviste evidente interés público porque refiere a la gestión de recursos estatales y es indispensable para un adecuado escrutinio y debate público.

Los fallos judiciales tienen como antecedente resoluciones del órgano garante de acceso a la información pública nacional, en las cuales se asimiló el gasto tributario con el gasto público directo, entendiendo que los beneficios fiscales están comprendidos entre las obligaciones de transparencia activa que regula la ley de acceso a la información nacional, en tanto dispone que deben publicarse todas las transferencias de recursos estatales, sus

beneficiarios y actos que las disponen.

Estas sentencias constituyen antecedentes cruciales hacia la transparencia de la información sobre quienes se benefician por tratamientos diferenciales en la aplicación de tributos -que se aplican apartándose del principio general de igualdad que rige en las cargas públicas- y se da en un marco más amplio de incidencia a partir del cual ACIJ promueve una política tributaria más justa.

## META 6

# Producción de información pública relevante para la exigibilidad de los DESC y accesible a la ciudadanía

### Contexto

*La falta de un sistema de información pública de calidad sobre el acceso a derechos básicos impide realizar*

*diagnósticos precisos sobre la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).*

*La cobertura del derecho a la alimentación adecuada en la infancia requiere de un sistema de medición que permita identificar las limitaciones y los sectores de la población afectados.*

Durante 2019 trabajamos para lograr la publicación de los resultados de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. La encuesta, realizada por primera vez en 2005 y cuyos resultados se publicaron en 2007, ofrece información determinante para el diseño de políticas públicas adecuadas. Su repetición llevó más de diez años. Luego de numerosos reclamos de organizaciones de la sociedad civil, que impulsamos junto con el grupo de organizaciones nucleadas en el colectivo Infancia en Deuda, la encuesta se realizó durante 2018.

A pesar de haberse completado, durante 2019 debimos realizar numerosas presentaciones, e incluso un reclamo ante la Agencia de Acceso a la Información Pública, porque los resultados de la encuesta no fueron publicados. En agosto de 2019, luego de una acción del colectivo que visibilizó el reclamo en ocasión del día del niño y la niña y de las elecciones primarias para la presidencia, se publicaron resultados seleccionados de la encuesta.

Por otro lado, en el marco del Grupo de Trabajo de Monitoreo de la Red DESC, sistematizamos principios rectores sobre producción de información relevante para el monitoreo de los derechos (participación, representatividad y desagregación, disponibilidad y accesibilidad, seguridad y privacidad) e identificamos los desafíos y las brechas existentes en las formas en que los Estados recopilan y utilizan los datos para informar sobre el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Luego de una reunión de estrategia de la Red, trabajamos de manera colectiva en un borrador de principios que utilizaremos durante 2020 para incidir ante órganos de tratados de Naciones Unidas, en miras a promover un relato alternativo sobre los datos vinculados con los DESC, que tenga especialmente en cuenta las necesidades y perspectivas de las comunidades.

<b>NOTICIAS</b>	<b>Página 12   18/10/2019</b>
<p>Una jueza federal le ordenó a la Secretaría de Salud</p> <p><b>Meningitis: el Gobierno deberá explicar por qué faltan las vacunas</b></p> <p>Rubinstein tendrá que detallar cuál es el plan para reponer la vacuna y qué sucedió con los fondos que no se usaron para esa compra. +</p>	

**META 7**

# Implementación de políticas públicas que garanticen los derechos sociales de la niñez en situación de vulnerabilidad

**Contexto**

*A pesar de existir un sistema de protección especial de la niñez, en Argentina más de la mitad de las niñas y niños son pobres y sufren violaciones a sus derechos.*

*El sistema nacional de protección de derechos de la infancia creó una autoridad de control de alcance federal que permaneció acéfala e inactiva por más de 14 años.*

*Si bien los derechos a la educación y la salud tienen reconocimiento normativo, la falta de inversión ocasiona que los servicios sean inadecuados e insuficientes.*

La falta de conformación de las instituciones que deberían asegurar la implementación del sistema de protección de

derechos para la infancia y la adolescencia, es uno de los factores que posibilitan las graves vulneraciones a los derechos de la infancia. Conscientes de eso impulsamos el Colectivo Infancia en Deuda, un grupo de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con los derechos de la infancia que trabajamos articuladamente para lograr la conformación de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes. Durante 2019, realizamos una acción judicial exitosa para promover la máxima difusión del concurso que realizó la comisión bicameral del Congreso ↗ designada para avanzar en el proceso de selección de autoridades de la defensoría. También llevamos adelante actividades de cabildeo, solicitando audiencias con todas y todos los legisladores y presentando las razones por las que consideramos urgente contar con una defensoría para la niñez y la adolescencia. Visibilizamos la situación con noticias, notas de opinión y solicitadas ↗, impulsamos presentaciones artísticas en el Congreso, campañas de redes sociales, y un festival ↗. Ante el fin del año legislativo, solicitamos al Poder Ejecutivo la incorporación del tema en el periodo extraordinario ↗ de sesiones y logramos que tanto la Cámara de Diputados ↗, como el Senado atiendan los derechos de la infancia y designen autoridades ↗.

Durante 2019 también trabajamos para lograr que los niños y niñas accedan a su derecho a la educación. Particularmente, en el caso de aquellos que se encuentra excluidos de la escuela por falta de vacantes en Ciudad y Provincia de Buenos Aires. Realizamos un informe ↗ sobre la evolución de la falta de vacantes en nivel inicial y su

presupuesto. Hicimos presentaciones judiciales para denunciar la inacción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y logramos que la justicia le ordene garantizar el acceso a transporte escolar ↗ a niños y niñas de la villa 31 que asisten a escuelas lejos de su casa. En Provincia de Buenos Aires, asistimos a mesas de trabajo por el caso del barrio Cuartel V en el Municipio de Moreno, donde monitoreamos y reclamamos ante las demoras de la construcción de la nueva escuela primaria en la zona. Junto a vecinas/os y la clínica de derechos humanos de la Universidad de La Plata, reclamamos que aún faltarán vacantes para el 2020 y que se necesita un jardín, una escuela primaria más y un establecimiento secundario.

En materia de acceso a la salud, la infancia en Argentina enfrenta un desafío por el alto riesgo de contraer Chagas congénito o vectorial. Por esta razón, trabajamos con un grupo de organizaciones de la sociedad civil para presentar un informe ↗ a legisladores y legisladoras sobre la evolución regresiva de las políticas para controlar la enfermedad y realizamos reuniones con la Auditoría General de la Nación y con representantes del Poder Ejecutivo. También litigamos para que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social explique adecuadamente los cambios realizados en el esquema de vacunación ↗.

Por último, junto a Infancia en Deuda, realizamos un informe que evalúa la inversión en infancia ↗. Presentamos la información a autoridades del Poder Ejecutivo y del Congreso. Reclamamos medidas urgentes ↗ para atender el

hambre en la Infancia y solicitamos a la Oficina de Presupuesto del Congreso que monitoree especialmente la inversión para la niñez conforme lo dispone la ley.

En el marco del debate parlamentario, hicimos un esfuerzo colectivo de incidencia con numerosas organizaciones de la sociedad civil, para evitar que se apruebe una ley que limitaría el acceso a la justicia colectivo.

DESTACADO

## La infancia en Argentina ahora tiene quien la defiende

Logramos que se designe una Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes. Luego de 14 años de vacancia y casi cinco años de trabajo colectivo articulado con "Infancia en Deuda", logramos que el Congreso de la Nación designe por primera vez autoridades en la defensoría de niñas, niños y adolescentes. Elegidas por concurso y con el aval de ambas cámaras, tendrán la responsabilidad de velar por la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en todo el país.

La Defensoría, creada por la Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en 2005, tiene amplias facultades para intervenir en el territorio nacional, garantizando los derechos de la infancia y

controlando el correcto funcionamiento de los órganos provinciales y municipales creados para asegurar los derechos de la niñez y la adolescencia. A pesar de contar con 90 días para su designación, la falta de voluntad política en la conformación de la defensoría requirió la implementación sostenida de numerosas estrategias. Junto con otras organizaciones litigamos, realizamos presentaciones artísticas y manifestaciones en el Congreso, mostramos la importancia de la defensoría señalando las vulneraciones a los derechos de la infancia, realizando presentaciones con el apoyo de cientos de organizaciones de la sociedad civil y de UNICEF, promoviendo la máxima difusión del concurso que dió lugar a la selección de autoridades, y solicitando la intervención del Poder Ejecutivo para impulsar el tratamiento en sesiones extraordinarias.

La defensoría también fue reclamada por los órganos regionales y universales de protección de derechos especialmente el Comité de Niñez.

La plena conformación del sistema de protección de derechos que prevé la ley, es un paso adelante en la implementación de la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.

NOTICIAS	Infobae   7/4/2020
<b>En Argentina vive el 20% de la población mundial con Chagas +</b>	

NOTICIAS	RedAcción   16/4/2019
Multaron a Soledad Acuña por incumplir un fallo y no dar información	
<b>Vacantes en el nivel inicial: la deuda del Estado porteño con miles de niñas y niños</b>	
Según el Observatorio Universitario de Buenos Aires este año hay 14 mil niñas y niños menores de 5 años de edad que se encuentran en lista de espera para conseguir una vacante en las escuelas públicas de la ciudad. +	

# DERECHO A LA CIUDAD

Por el acceso igualitario a la vivienda y al hábitat, por el fin de la segregación socio-espacial y el ejercicio efectivo e integral de los derechos que deben garantizarse en el espacio urbano, por la participación activa de las personas en situación de pobreza respecto de las políticas que los afecten.

## META 8

### Integración socio-urbana entre las villas y el resto de la ciudad

#### Contexto

*El 10% de la población porteña reside en villas y asentamientos informales: eso implica que una de cada diez personas en la ciudad no cuenta con el mismo acceso a derechos humanos básicos que el resto de la ciudad. Actualmente hay proceso de urbanización en cuatro villas de la Ciudad de Buenos Aires.*

*Las villas presentan condiciones habitacionales deficitarias y sin un reconocimiento estatal de la posesión de las viviendas, lo que amenaza la seguridad en la tenencia.*

Durante el 2019, desde ACIJ impulsamos que los procesos de urbanización en curso logren una integración efectiva entre las villas y el resto de la Ciudad de Buenos Aires. Para ello, desplegamos una serie de estrategias que nos permitieron visibilizar las condiciones de segregación de sus

residentes e impulsar acciones que mejoren su calidad de vida.

Por un lado, seguimos participando de los espacios de gestión de los procesos de urbanización de villas, donde trabajamos para mejorar los estándares de las intervenciones en términos de servicios públicos y vivienda, participación comunitaria y sustentabilidad de los procesos. Una de las discusiones más importantes que se dio hacia el interior de los espacios de gestión participativa estuvo vinculada con las escrituraciones de aquellos residentes beneficiarios de una vivienda nueva en el entorno del barrio preexistente. ACIJ tuvo aquí un rol clave para mejorar dichos documentos y lograr obtener escrituras que aseguren el cumplimiento de más derechos y garanticen la sustentabilidad de los procesos.

Al mismo tiempo, continuamos trabajando por mejorar los mecanismos de participación en el diseño de la política urbana destinada a villas y asentamientos a través de herramientas tecnológicas, como Caminos de la Villa, y a través de intervenciones novedosas como el arte.

En relación al primero, actualizamos la plataforma ↗ para que pueda ser utilizada en los espacios de gestión participativa. También se trabajó sobre los vínculos locales con referentes que impulsen dentro de sus barrios el uso de la herramienta, que permite acceder a información pública de manera veraz y adecuada, paso fundamental para garantizar el derecho a la participación.

Con respecto a la segunda estrategia de mejora de los procesos participativos, seguimos explorando el arte y las intervenciones urbanas como una manera novedosa de transmitir mensajes vinculados a derechos y de fomentar la organización comunitaria de los barrios. El trabajo estuvo enfocado en la Villa 20, que está en proceso de urbanización desde el año 2016. Allí, trabajamos con población de niños, niñas y adolescentes sobre el Acuerdo por la Urbanización de Villas ↗ y luego de 4 talleres de reflexión sobre los allí expresado, se decidió plasmar sus principales líneas en las paredes del barrio. Tanto los diseños de los murales como la ejecución de los mismos fueron realizados con los y las participantes de los talleres y referentes del barrio.

En relación a la problemática de acceso a agua, participamos además de instancias de discusión convocadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y realizamos aportes al Informe de Evaluación ↗.

Otra estrategia para lograr la integración socio urbana de las villas y asentamientos estuvo fuertemente vinculada a lograr que las comunidades incrementen su conocimiento sobre el derecho y, de esta manera, puedan exigir su cumplimiento. Con dicho fin, ejecutamos el Programa de formación en Derechos ↗ para referentes de barrios populares. El programa logró que más de 40 vecinos y vecinas tomen un curso de 14 clases, con 15 profesores y profesoras invitadas en las aulas de la Facultad de Derecho a la Universidad de Buenos Aires, donde se abordaron temas

vinculados a derechos humanos, conocimientos sobre nociones básicas de urbanismo y herramientas de incidencia en políticas públicas.

En el mismo sentido, promovimos el debate regional sobre los usos del derecho que hacen las comunidades de áreas segregadas en América Latina y el Caribe y organizamos un Seminario Internacional ↗ donde participaron más de 300 personas de la región. En este espacio, se llevaron adelante, a lo largo de 3 días, mesas temáticas, conferencias magistrales, presentaciones de experiencias de investigación y talleres para compartir experiencias y pensar sobre cómo nuestras comunidades utilizan el derecho.

En conjunto con Habitat International Coalition (HIC), dimos los primeros pasos para el lanzamiento de la Campaña Regional de Barrios Populares, una iniciativa para regionalizar el proyecto del Acuerdo por la Urbanización de Villas. Para este proyecto, se convocó a universidades y organizaciones sociales que trabajen sobre asentamientos informales en América Latina y se pautaron las líneas de trabajo de un documento de estándares para los procesos de mejoramiento urbanos en esos sectores y una campaña de sensibilización masiva sobre la necesidad de llevar dichos mejoramientos a cabo.

Por otro lado, desde la estrategia del litigio para revertir condiciones de vulneración de derechos en las villas de la Ciudad de Buenos Aires, continuamos con el litigio por riesgo

eléctrico en la Villa 21-24. En ese marco, participamos de mesas de trabajo convocadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad. Además, realizamos presentaciones sobre el incumplimiento del gobierno local a la sentencia dictada en relación con la sanción del presupuesto 2020.

También hicimos avances sustantivos en el armado de la presentación judicial contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el acceso al servicio de internet en la Villa 21-24.

DESTACADO

## Congreso Internacional Derecho y Comunidades

Organizamos y llevamos a cabo un Congreso Internacional sobre Derecho y Comunidades ↗ en la Facultad de Derecho de la UBA. Estuvo dividido en dos seminarios: "Abogacía comunitaria y empoderamiento jurídico en América Latina" y "Usos del derecho y comunidades urbanas segregadas". Cada uno duró dos días en los que se realizaron charlas y mesas simultáneas temáticas para discutir y trabajar las agendas vinculadas a estos temas. El objetivo fue visibilizar, debatir y profundizar en torno a las

actividades de actores técnicos y territoriales que llevan a cabo estrategias de empoderamiento jurídico y abogacía comunitaria para hacer efectivos los derechos de las poblaciones más vulnerabilizadas y, entre ellos puntualmente, de quienes residen en áreas urbanas segregadas. El último día recorrimos los barrios en los que ACIJ tiene participación (Villa 31, Villa Inflamable, Rodrigo Bueno y Villa 21-24), visitando a vecinos y vecinas para conocer los procesos de urbanización, sus dificultades y avances. El cierre del Congreso fue en la Casa de la Cultura Popular en la Villa 21-24 en el marco de la actividad "Villas, derecho y cultura urbana" y contó con un panel sobre cultura villera y la actuación de la Orquesta Popular Violeta Parra y de la banda Villeros Crew de rap. Durante todas las jornadas contamos con la presencia de especialistas, profesionales y referentes barriales de toda América Latina. Además durante estos días presentamos la publicación "Empoderamiento jurídico y abogacía comunitaria en Latinoamérica" [↗](#), que compila el trabajo de representantes y profesionales de distintas organizaciones de la sociedad civil involucradas/os en la práctica de la abogacía comunitaria, el empoderamiento jurídico de las comunidades, el acceso a derechos de grupos vulnerados. El Congreso contó con cerca de 300 participantes, más de 30 invitados/as internacionales y aproximadamente 70 invitados/as nacionales.

DESTACADO

## Curso de Formación de Derecho para Referentes Populares

Junto al Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UBA, dictamos un Programa de Formación para referentes de barrios populares [↗](#) para que las personas destinatarias adquieran conocimientos básicos sobre el derecho a la ciudad y planificación urbana desde una perspectiva de derechos. El curso tuvo como objetivo fortalecer la organización vecinal y la participación en procesos de mejoras barriales o reurbanización en villas, así como pensar estrategias que pueden ser de utilidad para la construcción y fortalecimientos de las capacidades comunitarias.

El programa logró que más de 40 vecinos y vecinas tomen un curso de 14 clases, con 15 profesores y profesoras invitadas en las aulas de la Facultad de Derecho a la Universidad de Buenos Aires, donde se abordaron temas vinculados a derechos humanos, conocimientos sobre nociones básicas de urbanismo y herramientas de incidencia en políticas públicas.

NOTICIAS	Perfil   7/4/2020
Otro fallo contra la comuna porteña	
<b>El juez Gallardo multa al Gobierno porteño por no resolver el riesgo eléctrico en la Villa 21-24</b>	
La Ciudad deberá pagar de multa 10 mil pesos por cada día de demora por no solucionar la crisis energética que viven los habitantes del asentamiento de Barracas. +	

NOTICIAS	La Nación   11/6/2019
<b>Desde hoy se pueden ver las villas de Rodrigo Bueno, Inflamable y La Carbonilla en Street View +</b>	

**META 9**

# Desmercantilización de la vivienda y el hábitat

**Contexto**

*Nuestro país no cuenta con políticas integrales para dar respuesta a las dificultades del acceso a la vivienda de los en los sectores medios y populares.*

*Hay un grave déficit en términos de construcción de diagnósticos y evidencia sobre la situación habitacional de la población argentina por parte de los organismos públicos.*

*Asistimos a un proceso de inquilinización a nivel nacional: más de 7 millones de personas alquilan en el país.*

Durante el año 2019, trabajamos para derribar las barreras de acceso y permanencia a la vivienda y el hábitat, abordando la problemática desde tres problemáticas puntuales: el acceso al alquiler formal, el problema de las viviendas vacías y las personas en situación de calle.

Respecto al alquiler formal, trabajamos para desplazar la discusión del plano local al plano nacional y participamos

activamente en la discusión de la Ley Nacional de Alquileres. Para eso, nos aliamos con otras organizaciones involucradas en la temáticas y sostuvimos distintas instancias de participación con la Secretaría de Vivienda de Nación. En diciembre de 2019, el proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Diputados, significando un gran avance en materia de reconocimiento de derechos a quienes alquilan en el país. Si bien hay líneas de la legislación que no han sido negociables y generan incertidumbres, esperamos que durante 2020 obtenga su aprobación en el Senado y tenga carácter de Ley.

Con relación a las viviendas vacías, participamos de la mesa de trabajo convocada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En ella, junto a otras organizaciones de la sociedad civil y organismos de defensa, buscamos consensuar indicadores, fuentes de información disponibles y definiciones metodológicas para la delimitación del universo de la vivienda vacía. Asimismo, se confeccionaron lineamientos generales para un sistema de monitoreo de viviendas vacías en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para comprender la dimensión de la problemática de las viviendas vacías, así como sus causalidades e identificación de potenciales perfiles, y generar recomendaciones de políticas públicas en torno al universo de las viviendas vacías que puedan contribuir a la solución del problema habitacional de la ciudad. Hasta el año 2019, el único dato oficial para hablar de dicha problemática provenía del Censo Nacional, el cual presentaba serias dificultades para identificar si efectivamente las casas se

encontraban vacías, ya que no era el objetivo de esa medición. La nueva metodología para dimensionar la problemática de las viviendas vacías en la Ciudad de Buenos Aires se llevó a cabo mediante información provista por el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad) acerca de usuarios residenciales cubiertos por Edenor y Edesur para el distrito de la Ciudad y se definió a una vivienda vacía como “Aquellos inmuebles de tipo residencial que registran un consumo eléctrico anual inferior al mínimo indispensable considerado para su uso permanente”. Así, se determinó una tasa de vacancia del 9,2% de los usuarios residenciales (138.328 usuarios). Este dato resulta fundamental para la discusión y posterior implementación de políticas públicas.

En cuanto a las personas en situación de calle, desde ACIJ participamos del diseño de la metodología y posterior análisis de datos del Segundo Censo de Personas en Situación de Calle, llevado adelante en durante el mes de abril. En el mismo, tuvimos una participación activa en el armado del instrumento de recolección y recomendaciones de abordaje. También colaboramos, junto al Ministerio de la Defensa Pública de la Ciudad y el CELS, en la sistematización y primer análisis de los datos. El preocupante resultado del Segundo Censo Popular, que evidenció que 7.251 personas se encontraban en situación de calle efectiva, nos impulsó a presentarnos en la causa que tramita el Juzgado n° 13 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad para exigirle al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que formule una política que dé solución integral a la población en situación de calle.

En su presentación, hicimos foco en que las personas en situación de calle deben recurrir sistemáticamente a la justicia para acceder al subsidio habitacional. El hecho de que sea necesario atravesar un proceso judicial para poder acceder al derecho a la vivienda cuando se padece la falta de techo implica un obstáculo adicional para quienes están en situación de calle, lo que debe ser revertido en forma urgente. Por eso, solicitamos que hasta tanto el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no formule una política habitacional integral que dé solución definitiva a la población en calle -tal como lo dispone la Ley 3706-, se adecúe el monto del subsidio en cuestión a una suma que cubra efectivamente el costo de mercado de la solución habitacional.

DESTACADO

## Media Sanción de la Ley Nacional de Alquileres

La Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción a una nueva Ley Nacional de Alquileres <sup>7</sup>. La aprobación de este proyecto constituye un avance significativo en la discusión sobre la regulación del mercado de vivienda de alquiler para ampliar los derechos de los más de 8 millones de personas que viven en viviendas de alquiler de Argentina..

Entre los aspectos más destacados del proyecto que obtuvo media sanción, podemos señalar la extensión de la duración mínima de contrato de 2 a 3 años, la incorporación de un índice oficial (que promedia inflación y salarios) para regular el aumento anual del valor del alquiler, el registro de los contratos en la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la posibilidad de que las personas que alquilen ofrezcan más de una garantía.

El proyecto de Ley también enumera cuales son las políticas que deberá encarar el Estado, tanto desde la Secretaría de Vivienda, donde deberán realizarse acciones para grupos vulnerables -personas jubiladas y mujeres en situación de violencia-; como desde el Ministerio de Justicia arbitrando los posibles conflictos entre las partes de un alquiler.

Respecto a las comisiones inmobiliarias, el proyecto deja liberada la regulación a las jurisdicciones locales, lo cual implica la necesidad de tratamientos particulares.

Desde ACIJ, participamos de manera activa en el diseño de dicho proyecto en cooperación con la red Habitar Argentina y organizaciones de defensa de los derechos de inquilinos e inquilinas.

DESTACADO

## Segundo Censo Popular de Gente en Situación de Calle

En abril de 2019, realizamos, en conjunto con otras organizaciones, el Segundo Censo Popular de Personas en Situación de Calle (CPPSC) [↗](#). En total, se registraron 7.251 personas en situación de calle efectiva, entre quienes 5.412 duermen a la intemperie.

El Censo Popular tuvo como objetivo realizar un relevamiento estadístico para conocer la cantidad y algunas características de la población en situación de calle efectiva en la Ciudad de Buenos Aires.

El relevamiento se organizó durante 4 días, dos días hábiles y un fin de semana. Participaron como censistas integrantes de organizaciones sociales y de instituciones públicas, incluso personas en situación de calle.

Se elaboró un cuadernillo de capacitación, con el que se formaron 500 personas voluntarias y se realizaron 50 capacitaciones durante el mes de abril.

Se censó en los 48 barrios de la Ciudad de Buenos Aires, organizados en 5 zonas, cada una de ellas con una persona responsable a cargo de la coordinación. Cada barrio fue dividido en cuadrículas o conjuntos de cuadradas que durante los días que duró el censo

fueron recorridas por un mismo grupo de censistas. Además, cada barrio tuvo como responsable a una organización con trabajo en ese territorio.

La carga de datos y el procesamiento de los mismos fue realizada por los equipos técnicos del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Presidencia de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, con el soporte técnico de un paquete estadístico construido ad hoc.

NOTICIAS

Télam | 19/11/2019

### Ley nacional de alquileres: una nueva oportunidad para regular el mercado habitacional

Mañana miércoles la Cámara de Diputados intentará dar media sanción al proyecto de la Ley de Alquileres, que contempla la extensión del contrato a tres años, una actualización anual de ese acuerdo basado en un promedio del aumento de salarios e inflación, y un nuevo sistema de garantías. Al respecto opinó para Télam Rosario Fassina, socióloga y coordinadora del área Derecho a la Ciudad de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ). [+](#)

<b>NOTICIAS</b>	<b>La Nación   7/7/2019</b>
<b>Organizaciones sociales ponen en duda las cifras oficiales de los sin techo en la Ciudad</b>	
<p>Hoy se dio a conocer la cifra del Censo Popular de Personas en Situación de Calle que lo realizan más de 40 organizaciones sociales y se publica cada dos años. En 2017 censaron a 4394, mientras que este año el número aumentó un 65%, llegó a 7251 personas. +</p>	

<b>NOTICIAS</b>	<b>RedAcción   29/7/2019</b>
<b>Quién puede vivir en Buenos Aires: cada vez más casas y departamentos de la Ciudad están vacíos</b>	
<p>Según el último censo, son 340 mil, diez veces más que en 1991. Un estudio reciente hecho a partir del consumo de energía, dice que son 140 mil. Más allá de la cifra, ¿para quiénes se edifica si hace 70 años que la población porteña no crece? El fenómeno se da mientras aumenta la cantidad de personas que viven en villas. ¿Qué soluciones exploran ciudades del mundo con problemas similares? +</p>	

# DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Por la inclusión social y el acceso a derechos de las personas con discapacidad.

## META 10

**Un sistema educativo inclusivo que valore la diversidad, en el que las personas con discapacidad asistan, aprendan y participen en condiciones de igualdad**

### Contexto

*A 12 años de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en Argentina, cerca del 50% de estudiantes con discapacidad aún están segregados en escuelas especiales.*

*El Estado y las escuelas incumplen su obligación de proveer apoyos y formar docentes para que niños y niñas con discapacidad aprendan y participen en condiciones de igualdad.*

*La discriminación por motivos de discapacidad en el sistema educativo está fuertemente naturalizada y no existen mecanismos de control y reclamo eficaces que permitan revertirla.*

Durante el año 2019, trabajamos para promover un sistema educativo que valore la diversidad y garantice la igualdad y el aprendizaje de todo el alumnado mediante el uso de una pluralidad de estrategias a nivel local, nacional y regional.

En primer lugar, impulsamos la generación de conocimiento y la adquisición de herramientas para exigir el pleno cumplimiento del derecho a la educación inclusiva. Así, lanzamos [porunaeducacioninclusiva.org](http://porunaeducacioninclusiva.org), una plataforma web que brinda información sobre las barreras que niñas, niños y jóvenes con discapacidad enfrentan en la escuela y provee modelos de documentos para reclamar su remoción. Además, realizamos una investigación sobre los efectos que la privatización de la educación produce sobre la inclusión de esta población.

Junto a la coalición de organizaciones sociales para la educación inclusiva Grupo Artículo 24 y a autoridades educativas de la Provincia de Buenos Aires, elaboramos el manual “Educación inclusiva y de calidad, un derecho de todos”, destinado a directivos y directivas, docentes, equipos institucionales, estudiantes y familias. Como integrantes del Grupo Artículo 24, también capacitamos a actores del sistema educativo en 6 localidades del país y asesoramos y acompañamos a familias para ayudarlas a

exigir el derecho de sus hijas e hijos a aprender en condiciones de igualdad.

Como miembros de la Red Regional por la Educación Inclusiva de Latinoamérica (RREI), desarrollamos una investigación sobre la disponibilidad de información para el seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre Educación (ODS4) en los países de América Latina, a fin de incidir por la adopción de indicadores que permitan monitorear las metas que la Agenda 2030 se propuso en materia educativa. Por otro lado, participamos en la confección de un documento sistematizando la experiencia del ciclo de webinarios co-organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la RREI, en el cual se abordan temas clave para trabajar por la educación inclusiva, tales como: el reconocimiento normativo de este derecho a nivel internacional; los mecanismos que pueden utilizarse a nivel nacional para exigir su pleno cumplimiento; el estado de situación en Latinoamérica; el rol de la familia y la comunidad en los procesos de educación inclusiva; las herramientas para la formación de docentes y los pasos a seguir para la transformación de las escuelas especiales. A su vez, contribuimos a la elaboración del informe “Educación inclusiva y de calidad: una deuda pendiente en la región”, que recorre los obstáculos que las personas con discapacidad enfrentan en los sistemas educativos de América Latina y contiene una serie de recomendaciones de políticas públicas que los Estados deben adoptar para avanzar en el sentido indicado por el artículo 24 de la CDPD. Finalmente, desde la RREI, realizamos 2 seminarios virtuales

de capacitación: “ODS 4: por una implementación que incluya a las personas con discapacidad” [↗](#) y “Litigio estratégico por la educación inclusiva: el uso del litigio como herramienta para transformar los sistemas educativos” [↗](#).

También exigimos a las autoridades la adopción de normas y políticas que respeten el derecho a la educación inclusiva de las y los estudiantes con discapacidad. En tal sentido, demandamos al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires [↗](#) a fin de que tome medidas para evitar los rechazos de inscripción que enfrenta este grupo en las escuelas privadas.

Además, junto al Grupo Artículo 24, presentamos ante la Agencia Nacional de Discapacidad un documento con propuestas de políticas públicas [↗](#) prioritarias para avanzar en la construcción de sistemas educativos inclusivos y enviamos a legisladoras y legisladores una nota para evitar la sanción de un proyecto de ley que legitimaba la segregación de estudiantes con discapacidad en escuelas especiales.

Asimismo, este año utilizamos la comunicación como una herramienta para la sensibilización y la incidencia. En particular, bajo la consigna “#ExigíEducaciónInclusiva”, difundimos materiales audiovisuales [↗](#) con testimonios de familias relatando las situaciones de rechazo experimentadas al solicitar vacantes en las escuelas privadas y la inactividad de las autoridades porteñas frente a dichas situaciones. Además, publicamos notas de opinión

sobre la problemática estructural de la discriminación en el ámbito educativo.

A nivel regional, junto a la RREI y a otras organizaciones, impulsamos la iniciativa [#EducaciónInclusivaYa](#) [↗](#), compuesta por un documento de posicionamiento, una petición en [change.org](#) y una serie de piezas comunicacionales que buscan generar conciencia sobre la importancia de que los países latinoamericanos diseñen políticas para la inclusión y alertan sobre los graves retrocesos que se están viviendo en muchos de ellos. A su vez, relanzamos la campaña “Empecemos en la Escuela” [↗](#), la cual fue premiada con la Primera Mención por el Consejo Publicitario Argentino para el Bien Público [↗](#) y declarada de interés cultural por el Ministerio de Cultura de Argentina.

Adicionalmente, participamos en diferentes espacios e instancias internacionales a fin de incorporar la perspectiva de la discapacidad en el campo educativo y de incidir por el pleno cumplimiento del derecho a la educación inclusiva. En tal sentido, intervinimos en el proceso de elaboración de los Principios de Abidjan sobre el derecho a la educación y los actores privados, proponiendo estándares específicos en relación a la inclusión de estudiantes con discapacidad, muchos de los cuales quedaron incorporados en la versión final del documento.

Junto a la RREI, solicitamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una audiencia temática [↗](#) sobre el acceso a la educación sin discriminación de la niñez

con discapacidad en Latinoamérica, la cual fue seleccionada entre peticiones de todo el continente. En dicha oportunidad, alertamos sobre las múltiples formas de exclusión que este grupo enfrenta para el ingreso, la trayectoria y el egreso en escuelas regulares y solicitamos a la CIDH la adopción de medidas para evitarlas. Como parte de esta Red, también nos presentamos ante la Corte Constitucional de Colombia en carácter de amicus curiae ↗, con el propósito de defender el derecho a la educación inclusiva de una niña con discapacidad a la que se le habían negado ajustes razonables. Por otro lado, asistimos al Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en la Educación ↗, organizado por UNESCO; a la Cumbre Mundial de Discapacidad ↗, organizada por la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA), la Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) y el gobierno argentino; a la reunión anual del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas ↗; y al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible ↗, organizado por la CEPAL.

Finalmente, continuamos fortaleciendo nuestras alianzas con actores clave para promover la educación inclusiva a nivel regional, tales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación.

DESTACADO

**LANZAMOS  
PORUNAEDUCACIÓNINCLUSIVA.ORG  
PARA QUE LAS FAMILIAS EXIJAN EL  
DERECHO A LA EDUCACIÓN SIN  
DISCRIMINACIÓN**

Junto al Grupo Artículo 24, lanzamos una plataforma web que identifica las diferentes barreras que estudiantes con discapacidad experimentan para acceder a una educación inclusiva, explica cómo deberían resolverse las situaciones de discriminación en el ámbito educativo y ofrece modelos de reclamo para que estos alumnos y alumnas y sus familias presenten ante las escuelas y los Ministerios de Educación, entre otros organismos. En 8 meses, la página tuvo un impacto notable: registró más de 62.000 visitas y más de 22.000 usuarios y usuarias, y fue valorada positivamente por quienes accedieron a ella.

Lejos de promover un conocimiento pasivo, este sitio busca informar para la acción, asegurando que cada vez más personas conozcan sus derechos y demanden

un sistema educativo plenamente inclusivo, constituyendo una herramienta de empoderamiento y de democratización del conocimiento. El valor de esta iniciativa también radica en su potencial para ser replicada en otros temas y escalada a otros niveles. De hecho, por [unaeducacioninclusiva.org](http://unaeducacioninclusiva.org) inspiró un sitio web similar lanzado por una organización de la sociedad civil en Colombia.

DESTACADO

## DEMANDAMOS AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES POR LAS NEGATIVAS DE MATRÍCULA BASADAS EN LA DISCAPACIDAD

Con el patrocinio de la Clínica Jurídica de Interés Público y Derechos Humanos del Centro de Derechos Humanos (CDH) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, presentamos un amparo colectivo contra el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denunciando que

las escuelas comunes de gestión privada allí situadas rechazan sistemáticamente la matriculación de niñas, niños y adolescentes debido a su discapacidad, y que el gobierno porteño omite controlarlas y sancionarlas. En virtud de ello, solicitamos a la Justicia que ordene el establecimiento de un sistema de inscripción que evite la discriminación por motivos de discapacidad; la implementación de medidas destinadas a informar a las familias sobre el derecho a asistir a las escuelas regulares; la determinación clara de los organismos responsables de canalizar las denuncias por rechazo de matriculación; y el diseño de un procedimiento de reclamo accesible, que prevea plazos acotados para la resolución de los casos, sanciones y mecanismos para que estas efectivamente se apliquen.

El impacto que la demanda tuvo en los medios de comunicación fue muy significativo. En efecto, motivó la publicación de múltiples notas periodísticas en medios gráficos de gran alcance, incluido uno de los diarios más importantes del país y la Agencia Estatal de Noticias. Además, las publicaciones referidas a él lograron numerosas interacciones en redes sociales, contribuyendo a crear una masa crítica pujante que cuestiona y problematiza formas de exclusión naturalizadas durante décadas.

En 2020, la Justicia tendrá la oportunidad de revertir esta situación obligando a las autoridades de la

Ciudad de Buenos Aires a ejercer su función de control y a diseñar e implementar políticas públicas adecuadas para el acceso igualitario a la escuela común, primera condición para el efectivo ejercicio del derecho a la educación inclusiva.

DESTACADO

**INVESTIGAMOS SOBRE LOS EFECTOS DE  
LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN  
LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD**

En 2019, realizamos una investigación sobre el impacto que la creciente participación de actores no estatales y la introducción de lógicas de mercado en la educación produce en la inclusión de las personas con discapacidad. A partir de una revisión de la bibliografía existente y del estudio de casos de

diversos países, analizamos: la normativa internacional que consagra la educación inclusiva y regula las obligaciones de los Estados en lo relativo al involucramiento de los sujetos privados en el ámbito educativo; las diferentes formas en las que la privatización se manifiesta en este campo y, finalmente, cuáles son sus efectos, en particular en lo relativo al acceso a la escuela regular, a la sobre-especialización de la educación y a la provisión de apoyos y ajustes para la inclusión.

En base a ello, concluimos que los mercados educativos competitivos con alta presencia de actores privados tienden a generar procesos de segregación y estratificación que impactan negativamente en la educación inclusiva y conducen a la exclusión de las personas con discapacidad y de otros grupos. El documento también incorpora recomendaciones que permiten a los Estados abordar esta problemática desde una perspectiva de derechos humanos.

La investigación fue incluida en la Biblioteca Digital de UNESCO en el marco del Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en la Educación y será presentada en la Conferencia Anual de la Comparative and International Education Society (CIES) en marzo de 2020. En un contexto de creciente privatización de la educación a nivel mundial, este estudio deviene una herramienta clave para continuar luchando contra las

múltiples tendencias, lógicas y prácticas que amenazan el derecho a la educación inclusiva y de calidad.

todos los niveles y transformar los procesos de enseñanza-aprendizaje en línea con lo dispuesto por el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y otros tratados internacionales de derechos humanos.

DESTACADO

## ELABORAMOS UN MANUAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

En 2019, junto al Grupo Artículo 24 y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, elaboramos "Educación Inclusiva y de Calidad, un derecho de todos". Este documento, que toma como base dos manuales elaborados previamente para la Ciudad de Buenos Aires y la provincia de Neuquén, recorre los principios de la educación inclusiva y la normativa que garantiza el ingreso, la trayectoria y el egreso de las personas con discapacidad en las escuelas comunes, y provee recursos prácticos, concretos y accesibles para que la normativa sea correctamente interpretada y utilizada por los actores del sistema educativo.

Se trata de un material de gran utilidad para promover prácticas inclusivas en las escuelas de

NOTICIAS

La Nación | 25/6/2019

### Una ONG creó una web para ayudar a las familias a exigir el derecho a una educación inclusiva

La educación inclusiva se aplica por ley en la Argentina. +

NOTICIAS

La Nación | 3/12/2019

### Demandan al gobierno de la Ciudad por discriminación en escuelas privadas

Benjamín tiene síndrome de Prader Willi y fue rechazado en 27 escuelas de gestión privada de la ciudad de Buenos Aires. +

**META 11**

# Desmanicomialización, inclusión en la comunidad, y vida independiente de las personas con discapacidad psicosocial

## Contexto

*A un año de cumplirse el plazo legal establecido para el cierre de los hospitales psiquiátricos, 12.035 personas continúan residiendo en ellos, con un promedio de tiempo de internación de 8,2 años.*

*Según el Censo Nacional de Personas Internadas por Motivos de Salud Mental, sólo el 28,5% de las personas consintió su internación y el 37,2% permanece en manicomios por razones sociales o de vivienda.*

*Hace 4 años que el Estado incumple la sentencia judicial que lo obliga a crear dispositivos de atención en salud*

*mental que permitan la vida independiente y la inclusión en la comunidad.*

En 2019, trabajamos por la plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 a través de una variedad de estrategias. En primer lugar, junto a otras organizaciones, nos presentamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) <sup>7</sup>, denunciando en una audiencia temática las prácticas de tortura que ocurren en los hospitales psiquiátricos de nuestro país y las condiciones degradantes en las que viven las personas internadas en ellos, y requiriendo a la CIDH que adopte medidas para revertir la situación.

A su vez, continuamos promoviendo la ejecución de la causa judicial que condenó al Estado Nacional y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a crear dispositivos comunitarios para que estas personas puedan vivir según sus deseos y libres de todo tipo de violencia, crear lazos sociales y ejercer todos sus derechos sin discriminación. En dicho caso, realizamos presentaciones para denunciar el incumplimiento de dicha sentencia y solicitamos la aplicación de sanciones económicas a las autoridades .

Por otro lado, representamos a las organizaciones de derechos humanos en el Órgano de Revisión Nacional, entidad encargada de monitorear las internaciones por motivos de salud mental y velar por el cumplimiento de la ley

26.657. En el marco de esa representación, hicimos aportes a la elaboración de resoluciones, recomendaciones y otros documentos relevantes para avanzar en la transformación del sistema de salud en línea con los estándares internacionales de protección de derechos humanos.

También trabajamos en el diseño de discapacidadyderechos.org.ar, un sitio web que permite a las personas con discapacidad y a sus familiares exigir -entre otras prestaciones y servicios- la provisión de dispositivos de atención en salud mental de base comunitaria a las obras sociales, empresas de medicina prepaga y al Estado.

Cabe destacar, asimismo, que durante 2019 fuimos patrocinamos a una persona con discapacidad psicosocial que había sido internada en una clínica psiquiátrica privada contra su voluntad y la asistimos legalmente para lograr su externación.

En el transcurso de la semana “Presupuesto y Derechos 2019”, lanzamos un informe ↗ que analiza los recursos asignados por el Estado a salud mental, a fin de incidir para que el diseño presupuestario contemple programas y actividades destinados a la garantía de derechos de las personas con discapacidad psicosocial.

Producto de la publicación de los resultados del Primer Censo Nacional de Personas Internadas por Motivos de Salud Mental, visibilizamos -a través de una serie materiales comunicacionales- las graves vulneraciones de derechos

que enfrenta este colectivo. Con el objetivo de poner en agenda el problema del encierro psiquiátrico, fortalecimos nuestros vínculos con periodistas y logramos la publicación de notas de opinión sobre el tema.

Asimismo, participamos del Congreso Mundial de Salud Mental ↗ y del Tercer Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de Derechos Humanos y Salud Mental ↗, desde donde hicimos aportes para avanzar en la implementación de la ley 26.657.

DESTACADO

**NOS PRESENTAMOS ANTE LA CIDH  
DENUNCIANDO LAS VIOLACIONES DE  
DERECHOS QUE ENFRENTAN LAS  
PERSONAS INTERNADAS EN HOSPITALES  
PSIQUIÁTRICOS**

En diciembre de 2018, junto a 8 organizaciones (Confluir, CELS, CEJIL, APUSSAM, ADESAM, la Comisión Asesora de Discapacidad de la Universidad Nacional de Lanús, Xumek y el Movimiento Desmanicomializador en Romero), solicitamos a la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una audiencia temática para denunciar las prácticas de tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes que ocurren en los hospitales psiquiátricos de Argentina. Nuestra audiencia fue seleccionada entre una pluralidad de solicitudes de diversos países y el 14 de febrero de 2019 se llevó a cabo en la ciudad de Sucre (Bolivia) con la presencia de funcionarios del Estado Nacional. Durante esta instancia, brindamos información sobre las graves vulneraciones de derechos a las que están sometidas las personas internadas en manicomios y sobre la falta de dispositivos comunitarios que les permitan vivir con dignidad y autonomía. El Estado argentino reconoció las prácticas denunciadas y asumió que los recursos humanos y el presupuesto continúan concentrados en los hospitales psiquiátricos, y que no existen servicios que promuevan la inclusión social.

Por su parte, la CIDH manifestó su preocupación por la situación y solicitó al gobierno que informe las medidas que tomará al respecto. Además, ofreció realizar una visita al país para recabar información in situ y generar los consensos necesarios para garantizar los derechos de las personas con discapacidad psicosocial.

La audiencia fue una importante instancia para visibilizar la situación degradante y desubjetivante en

la que se halla este colectivo a nivel regional, reclamar políticas públicas para revertirla e impulsar a la CIDH a profundizar su trabajo en el tema.

NOTICIAS

RedAcción | 6/8/2019

## Primer censo de salud mental: hay 12 mil personas internadas y el 60% no firmó un consentimiento para su internación

Esta semana dieron a conocer los resultados del primer relevamiento oficial, una deuda pendiente desde hace 9 años, cuando se sancionó la Ley Nacional de Salud Mental. ¿Cuánto tiempo llevan internados en promedio? +

# ACCIÓN LEGAL COMUNITARIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

Por el acceso igualitario a la justicia por parte de los grupos desaventajados, para generar cambios profundos en las condiciones de vida de estas poblaciones y garantizar su acceso a los derechos fundamentales.

## META 12

### Reforma integral Participativa de las Políticas Públicas para el Acceso a la Justicia

#### Contexto

*El 41,4% de la población ha experimentado problemas jurídicos en los últimos dos años, situación que se acentúa significativamente para los grupos vulnerabilizados.*

*El 16,3% de la población general tuvo necesidades jurídicas insatisfechas, agravándose en relación a los grupos vulnerabilizados: el 39,9% de las personas con discapacidad, el 67,8% de las personas en extrema pobreza y el 51,1% de la población indígena (MJYDH, 2019:20-19).*

Durante el año 2019 logramos impulsar la agenda local, nacional y regional de acceso a la justicia y empoderamiento

legal comunitario para promover el acceso igualitario a la justicia.

A nivel nacional realizamos acciones de incidencia para impulsar la implementación de políticas públicas que se encuentran reunidas en el “Acuerdo por el Acceso a la Justicia”<sup>1</sup>. Participamos en instancias de discusión estatales sobre acceso a la justicia para generar consensos específicos para la implementación de las propuestas de políticas públicas ↗ y discutir el Proyecto de reforma al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación ↗. También participamos activamente de mesas organizadas por el Estado Nacional, impulsando los compromisos para la elaboración del Cuarto Plan Nacional de Gobierno Abierto en materia de acceso a la justicia ↗ y de acceso a servicios públicos -agua- ↗. También participamos de las discusiones en el marco de Justicia 2020, para revertir algunos de los proyectos estatales que constituían propuestas regresivas para la agenda de los derechos humanos (como por ejemplo, la regulación de acciones colectivas, el nuevo código penal, el régimen penal juvenil, algunos capítulos en el Proyecto de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación - como el proceso monitorio en desalojos-, etc.). Asimismo, participamos en el Segundo Encuentro de la Red de

---

<sup>1</sup> El “Acuerdo” es una iniciativa que contiene 120 propuestas de políticas públicas para la efectividad de derechos y que han sido consensuadas de manera ampliamente participativa y dialógica con más de ochenta organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, referentes barriales, comunitarios y personas pertenecientes a grupos vulnerabilizados.

asistencia legal gratuita (CABA) para coordinar y articular estrategias en pos de mejorar el acceso a la justicia ↗.

A nivel subnacional presentamos, discutimos y difundimos las propuestas de política pública que contiene el “Acuerdo”, realizando eventos en varias jurisdicciones del país (Río Cuarto, Córdoba ↗; Comodoro Rivadavia, Chubut ↗; Mendoza ↗), con la intención de generar espacios de intercambio con múltiples personas e instituciones de interés -estatales y no estatales- y establecer consensos básicos para la implementación. A partir del encuentro en Río Cuarto se conformó el Observatorio de Convivencia social ↗.

Asimismo, continuamos trabajando como Observatorio local de Conflictividad Civil y de Acceso a la Justicia (OCCA-CEJA), generando diagnósticos sobre los problemas de acceso a la justicia, buscando cubrir un vacío en la información existente en materia de conflictividad no penal. Trabajamos en la elaboración del informe sobre relaciones de pareja y familia y generamos un estudio de caso sobre la situación de NNYA ↗.

DESTACADO

Organizamos eventos de discusión y generación de consensos para la

## Implementación del Acuerdo por el Acceso a la Justicia en distintas jurisdicciones del país

En conjunto con actores locales, organizamos mesas de discusión y generación de consensos con alcance federal. Así, estuvimos en Río Cuarto, Córdoba; Comodoro Rivadavia Chubut, y Mendoza. En estos eventos se abordaron los principales desafíos que deben afrontar el Estado y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para suprimir las barreras de accesibilidad a la justicia, se presentaron las propuestas de políticas públicas que de implementarse permitirían garantizar un acceso a asistencia jurídica accesible y de calidad; y las propuestas para mejorar la accesibilidad del poder judicial, tanto en lo relativo a las reformas de gestión como procesales. A su vez, se plantearon las propuestas para mejorar los mecanismos alternativos de solución de conflictos y se relataron propuestas locales. Asimismo, se mencionó la necesidad de implementar políticas públicas que tiendan al empoderamiento legal comunitario y garanticen la plena participación social de la ciudadanía y se presentaron propuestas de políticas públicas para las instancias administrativas.

También se abordaron las propuestas de políticas públicas para la protección de grupos vulnerabilizados (por razones de género, situación de

pobreza, situación etaria (NNYA, personas mayores); personas con discapacidad, migrantes y refugiados, pueblos indígenas, personas privadas de libertad. A la vez se difundieron las propuestas para asignar presupuesto suficiente, transparente y no discrecional y cómo puede la ciudadanía ejercer control para la gestión transparente.

En estos encuentros, se mencionó la necesidad de que se inicien procesos de reformas judiciales, teniendo en cuenta que éstas tienen que incluir la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía. Además se destacó la necesidad de generar instancias de coordinación interinstitucional por parte de las instituciones de la administración de justicia y otros actores estratégicos. Para ello, el “Acuerdo por el acceso a la justicia”, se constituye en una herramienta fundamental en manos de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

DESTACADO

## Impulsamos los compromisos para la elaboración del Cuarto Plan Nacional de

## Gobierno Abierto en materia de acceso a la justicia

Participamos en distintas instancias de discusión en el marco del proceso de elaboración del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto sobre Acceso a la Justicia. Los encuentros fueron organizados por la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación junto a la Dirección de Gobierno Abierto. En conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil conformamos la mesa de redacción del compromiso. Participar en las distintas instancias nos permitió establecer mejoras en el diseño de futuras políticas públicas y, a la vez, tener un enfoque de transparencia y rendición de cuentas en materia de acceso a la justicia. El compromiso consistió en la recolección sistemática de evidencia sobre las necesidades jurídicas de las personas en nuestro país a través de la realización de la segunda y tercera Encuestas de Necesidades Jurídicas Insatisfechas y su posterior apertura a la sociedad. Para ello, se producirán y publicarán en formatos abiertos sus resultados. Esta evidencia servirá como insumo para un diseño participativo de nuevos mecanismos de acceso a la justicia en el contexto de una nueva mesa de diálogo entre instituciones del sistema de justicia y la sociedad civil. Asimismo, se fortalecerá y readecuará el sistema de atención virtual que facilite el acceso a la información

de servicios de justicia y en derechos. Para el cumplimiento del compromiso se establecieron distintas actividades y plazos de cumplimiento.

NOTICIAS

Uno | 30/4/2019

**El Acuerdo por el acceso a la Justicia fue debatido en la Universidad de Congreso +**

**META 13**

# Fortalecimiento de las capacidades comunitarias para el conocimiento, ejercicio y reivindicación de los derechos

## Contexto

*Diferentes investigaciones dan cuenta de cómo el desconocimiento del derecho, de las formas y de las vías existentes para la resolución de conflictos restringen el repertorio de acción de las comunidades en contextos de segregación socio-urbanas (ACIJ, 2013; MJyDH- ENAJ, 2016, MPF, 2016, MJYDH,2019).*

A nivel local, durante el 2019 nos propusimos incrementar y fortalecer el repertorio de acción de las comunidades mediante el empoderamiento legal comunitario, para que las personas y grupos con quienes trabajamos, puedan conocer, usar y transformar el derecho.

Así, elaboramos e implementamos el Programa de Formación en Derechos para Referentes de Barrios Populares en la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con organismos públicos, instituciones académicas (Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires-CDH) para el ejercicio y reivindicación de los derechos en los procesos de re-urbanización<sup>7</sup>. El Programa se llevó adelante durante 13 encuentros para que los y las participantes adquieran conocimientos básicos sobre el derecho a la ciudad y planificación urbana desde una perspectiva de derechos, para fortalecer la organización vecinal y su participación ante procesos de mejoras barriales o reurbanización en villas, así como pensar estrategias que pueden ser de utilidad para la construcción y fortalecimientos de las capacidades comunitarias. Participaron más de 40 referentes barriales de distintas villas de la CABA. Los resultados de la experiencia constituyen una herramienta fundamental para la gobernanza, el empoderamiento y el acceso a la justicia a nivel local. El programa funcionó como un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias y de entrecruzamiento de saberes (técnicos, académicos, comunitarios) y sirvió para la reflexión, defensa y difusión de los derechos humanos en contextos de vulneración socio-ambiental (nota periodística <sup>7</sup> y material audiovisual del curso <sup>7</sup>).

A la vez, realizamos aportes a la producción de conocimiento en materia de empoderamiento legal comunitario y participamos en discusiones en ámbitos académicos.

A nivel regional, logramos la consolidación del Grupo Promotor de la Red Global de Empoderamiento Jurídico para Latinoamérica -sobre el que ejercemos la coordinación regional-, logrando incrementar la discusión regional sobre acceso a la justicia y empoderamiento jurídico. A través del Grupo promotor buscamos promover el desarrollo, construcción y definición colaborativa de una agenda de trabajo para la región. En relación a este grupo ejercemos la coordinación de la implementación de cinco proyectos locales sobre empoderamiento legal comunitario en el marco de una estrategia regional.

Para incrementar el nivel de discusión a nivel regional y consolidar el campo de la abogacía comunitaria, organizamos en el marco del Congreso Internacional “Derecho y Comunidades” el Seminario de Abogacía Comunitaria y empoderamiento jurídico en Latinoamérica”. También buscamos potenciarlo con el 2do. Seminario Internacional sobre “Usos del Derecho y acciones colectivas en áreas urbanas segregadas de América Latina y el Caribe” (ver más detalles sobre este encuentro en Derecho a la Ciudad, páginas 31 y 32). En estos encuentros se buscó visibilizar, debatir y profundizar en torno a las actividades de actores técnicos y territoriales que se han propuesto llevar a cabo estrategias de empoderamiento jurídico y abogacía

comunitaria para hacer efectivos los derechos de las poblaciones más vulnerabilizadas. .

Realizamos una publicación colectiva regional que fue presentada en el marco del Congreso Internacional. El libro “Empoderamiento Jurídico y Abogacía Comunitaria en Latinoamérica: Experiencias de Acceso a la Justicia desde la Comunidad” [↗](#) que recoge experiencias, análisis, metodologías, estrategias, aprendizajes y recomendaciones de la situación del acceso a la justicia en América Latina, y de las prácticas de empoderamiento jurídico y abogacía comunitaria que se están desarrollando en la región.

Junto a distintas organizaciones latinoamericanas de la Red Global de Empoderamiento Jurídico, organizamos cuatro cursos virtuales de capacitación para el intercambio de experiencias, conocimientos y aprendizajes entre organizaciones de la región que conforman la Red Latinoamericana de Empoderamiento Jurídico: Información para la acción. Estrategias de relevamiento y monitoreo comunitario [↗](#); Acuerdo de Escazú. Consejos, recomendaciones y herramientas sobre campañas digitales de la mano de Amnistía Internacional [↗](#); Legal empowerment and housing [↗](#); Democracia Ambiental [↗](#).

DESTACADO

## Organizamos el Seminario de “Abogacía Comunitaria y empoderamiento jurídico en latinoamérica”, en el marco del Congreso Internacional Derecho y Comunidades

Con el objetivo de incrementar el nivel de discusión a nivel regional y consolidar el campo de la abogacía comunitaria, organizamos en el marco del Congreso Internacional “Derecho y Comunidades” el Seminario de Abogacía Comunitaria y empoderamiento jurídico en latinoamérica” [↗](#). El evento fue organizado de manera conjunta entre ACIJ y el Centro de Derechos Humanos (CDH-UBA). Este encuentro fue fundamental para visibilizar, debatir y profundizar las estrategias de empoderamiento jurídico y abogacía comunitaria que son utilizadas por actores técnicos y territoriales

permiten hacer efectivos los derechos de las poblaciones más vulnerabilizadas. El evento tuvo gran repercusión, ilustrativo de ésta fueron las 534 participantes que se inscribieron.

En la región existe una gran variedad de experiencias en las que las herramientas jurídicas han sido utilizadas por comunidades para mejorar sus condiciones de vida y recrear nuevas forma de vinculación con las instituciones y el derecho. El evento permitió compartir experiencias y lecciones aprendidas en relación a las prácticas de empoderamiento jurídico. En las últimas décadas, el litigio estratégico, la abogacía de interés público y el empoderamiento legal comunitario se han vuelto canales frecuentes de participación ciudadana y de petición a las autoridades, abriendo caminos de exigibilidad y experimentación jurídica.

DESTACADO

## Realizamos una publicación colectiva regional sobre “Empoderamiento Jurídico

## “Empoderamiento Jurídico y Abogacía Comunitaria en Latinoamérica: Experiencias de Acceso a la Justicia desde la Comunidad”

Realizamos la publicación colectiva regional “Empoderamiento Jurídico y Abogacía Comunitaria en Latinoamérica: Experiencias de Acceso a la Justicia desde la Comunidad” [↗](#) que recoge experiencias, análisis, metodologías, estrategias, aprendizajes y recomendaciones de la situación del acceso a la justicia en América Latina, y de las prácticas de empoderamiento jurídico y abogacía comunitaria que se están desarrollando en la región.

Se trata de una publicación colectiva en la que han colaborado más de 25 autores y autoras de una multiplicidad de organizaciones de la región que trabajan en distintas agendas temáticas pero comparten la forma en que entienden el acceso a la justicia. El libro recoge 6 artículos de diagnóstico sobre la situación del acceso a la justicia en América Latina, y 13 casos de estudio que dan cuenta de las prácticas que están siendo desarrolladas por las organizaciones de la región, se estructuran alrededor de 5 ejes temáticos: hábitat y derecho a la ciudad, derecho a la salud, justicia ambiental, derechos de la población migrante, y género y diversidad.

Consideramos que esta publicación es un aporte en la construcción de conocimiento a partir del entrecruzamiento de saberes técnicos y comunitarios. La publicación implica un esfuerzo conjunto de ACIJ y la Red Global de Empoderamiento Jurídico por adentrarse en aprendizajes e intercambios más profundos a nivel regional..

### DESTACADO

## Elaboración e implementación del Programa de Formación en derechos para referentes de barrios populares de CABA

Durante el año 2019, elaboramos e implementamos, en conjunto con el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UBA, un Programa de Formación en derechos para referentes de barrios populares. Se llevaron a cabo 13 encuentros, con el objetivo que los/as participantes adquieran conocimientos básicos sobre el derecho a la ciudad y planificación urbana desde una perspectiva de derechos, que les permita fortalecer la organización vecinal y su participación ante procesos de mejoras barriales o reurbanización en villas, así como pensar estrategias que

pueden ser de utilidad para la construcción y fortalecimientos de las capacidades comunitarias. En el programa participaron 36 referentes (7 varones y 29 mujeres), de distintas Villas de la CABA. Durante los encuentros se abordaron diferentes temáticas: Derecho y Estado, derechos humanos y acceso a la justicia, Derecho a la Ciudad, la historia de las villas de la Ciudad de Buenos Aires, los actuales procesos de urbanización en la ciudad, mecanismos de participación e información pública, servicios públicos y equipamiento comunitario en villas, regularización de la posesión de la vivienda, el derecho a la protesta social y estrategias frente a la violencia institucional, comunicación estratégica y campañas de difusión, y litigio estratégico y empoderamiento jurídico.

El curso estuvo orientado a referentes comunitarios, tanto de organizaciones sociales y políticas en villas, como también a líderes independientes, que buscaron incorporar o reforzar dentro de su repertorio de acciones públicas, el uso de herramientas jurídicas y del lenguaje de derechos como forma de fortalecer sus demandas ante las autoridades públicas.

NOTICIAS	TN   9/8/2019
<b>La limpieza del Riachuelo, la eterna promesa</b>	
Hace una década el máximo tribunal ordenó sanear la cuenca Matanza-Riachuelo. Qué se hizo y qué falta de una deuda eterna que aún no tiene plazo para concretarse. +	

NOTICIAS	Tiempo Argentino   8/9/2019
<b>“Queremos empoderarnos, defender nuestro derecho a una vivienda digna”</b>	
Más de 40 referentes de barrios populares se forman en la Facultad de Derecho para participar activamente de los procesos de urbanización en villas. +	

# CAPACIDAD DE IMPACTO

## COMUNICACIÓN

Durante 2019, nos enfocamos en impulsar estrategias que nos permitieran mejorar la cantidad y calidad, y por lo tanto el impacto, de los mensajes institucionales. A su vez, desarrollamos e implementamos nuevos procesos internos con el objetivo de lograr una comunicación más eficaz y efectiva para cada tema en particular en nuestras propias plataformas. De esta manera, logramos sostener la constancia en la comunicación de problemáticas que afectan a grupos desaventajados como niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas en situación de pobreza.

Para ello, por un lado, gestionamos contenidos para todo el ecosistema de medios propios digitales (Sitio web, Facebook, Twitter, Youtube, y desde 2019, Instagram). Durante el período, Facebook alcanzó los 78.104 seguidores, cifra que se mantiene en constante ascenso (en promedio 250 nuevos seguidores cada mes). En Twitter, se llegó a los 12.100 seguidores (1.482 seguidores nuevos durante 2019),

logrando más de 1.800 interacciones y un promedio de más de 150.000 impresiones mensuales. Por su parte, Instagram alcanzó los 885 seguidores a pocos meses de inaugurado nuestro perfil en esta red social.

Desde ACIJ, buscamos promover un modelo de democracia deliberativa y participativa. Por ello estamos comprometidos con el desarrollo y ejecución de mensajes respetuosos, rigurosos, basados en evidencia, razones y argumentos que son producto del debate interno. La rigurosidad es un valor identitario de la organización, así como también la conformación de equipos profesionales-activistas. Cada uno, desde su lugar (en las áreas temáticas en general y comunicación en particular), nos proponemos poner el conocimiento y la capacidad técnica al servicio del cambio social.

Por otro lado, y con el objetivo de generar conciencia y visibilizar acerca de las graves dificultades que enfrentan diferentes colectivos para acceder a sus derechos, generamos e impulsamos productos basados en la elaboración y puesta en circulación en la esfera pública de argumentos, datos y enfoques. En ese sentido, obtuvimos el primer reconocimiento a una campaña impulsada por ACIJ para la RREI (Red regional por la educación inclusiva). La campaña "Empecemos en la Escuela", recibió una mención especial en la categoría Ong's de los Premios Obrar, organizado por el Consejo Publicitario Argentino.

Con el objetivo de diversificar los modos de comunicar, explorar formatos y segmentaciones de audiencias, aplicar nuevos criterios de medición estandarizados y registrar un salto en la calidad de nuestros productos, implementamos el programa #CanalACIJ, que nos permitió cerrar el año con un promedio de 2.9 videos mensuales (un total de 35 videos íntegramente producidos por el área en 2019). Los videos acumularon más de 45.000 vistas de forma orgánica, entre todos los medios propios, y cubrieron temáticas de todas las áreas. Algunas de las temáticas abordadas fueron riesgo eléctrico, presupuesto y género, Ley de Salud Mental, declaraciones juradas de jueces de la Corte Suprema de Justicia y personas en situación de calle, entre otras.

Respecto de la gestión de prensa, trabajamos para responder con celeridad a los pedidos de medios y periodistas. Promovimos una relación proactiva con medios y periodistas, que incluyó contactos personalizados, envíos de información y propuestas de notas de acuerdo a las especialidades de cada periodista y/o programas contactados. De esta manera, logramos visibilizar todos los temas que trabajó ACIJ durante el año, a la vez que posicionar a la organización como referente y fuente de consulta de diversos medios. Los temas más consultados fueron: acceso a la vivienda, urbanización de villas, declaraciones juradas de funcionarios y funcionarias judiciales, vacantes, educación inclusiva, derechos de la niñez, entre otros. De esta manera, se lograron relevar más de 500 impactos en medios, de las cuáles casi la mitad (245)

pertenecen a menciones en medios clasificados como “relevantes”.

Por otra parte, nos propusimos sistematizar los envíos masivos, con el objetivo de amplificar el alcance de nuestras acciones y aumentar la base de apoyo de ACIJ. Para esto, organizamos las bases de datos de la organización. La primera y más importante es la base de prensa general, que se actualiza periódicamente e incluye contactos de la mayoría de los medios nacionales. También se armaron bases especializadas con el propósito de adecuarlos envíos a audiencias específicas por interés. Hasta el momento, los grupos creados incluyen periodistas científicas/os, de género, salud mental, educación inclusiva (local y regional), y periodistas de San Juan y Mendoza. Además, se sistematizaron las bases de organizaciones vinculadas a cada área de ACIJ y de inscriptos a eventos realizados durante el año.

# EQUIPO 2019

## DIRECCIÓN

Dalile Antúnez

Renzo Lavin

Sebastián Pilo

Pablo Vitale

## COORDINACIONES

Joaquín Caprarulo

Ana Inés Dutari

Rosario Fassina

Celeste Fernandez

Leandro Moyano

Carmen Ryan

## STAFF

Lucía Borgna

Soledad De Marco

María Nela Díaz

Natalia Echegegoyemberry

Julieta Izcurdia

Laura Lacayo

Clara Lucarella

Felipe Mesel

María Monza

Sofía Ponce

Eduardo Quiroga

Rodrigo Robles Tristan

Nicolás Schujman

Dominique Steinbrecher

Sofía Veliz

## CONSULTORÍAS

Paola Cymment

Guadalupe Falbo

Pilar Fernandez

Marcos Mendiburu

Paula Perez

## SERVICIOS EXTERNOS

Raul Cardoso

Adrián de Cabo

Martín Otero

## VOLUNTARIADOS

Carmen Colosi

Madison Grimes

Isabel Rosa Herrle

María Fernanda Ibarrola

Julie Lassalle

Lucía Maurino

Caroline Protat

## CONSEJO ASESOR

Gustavo Maurino

Ezequiel Nino

Martín Sigal

# REDES Y ALIANZAS

*En vistas a articular esfuerzos y aumentar de manera significativa el impacto de sus acciones, ACIJ colabora y es miembro de las siguientes organizaciones y redes tanto a nivel local como a nivel internacional.*

## **Habitar Argentina**

[habitarargentina.blogspot.com.ar](http://habitarargentina.blogspot.com.ar)

Es un espacio conformado por organizaciones, instituciones académicas, movimientos sociales y legisladores, que trabajan para generar un marco normativo que garantice el derecho a la vivienda, la tierra y al hábitat.

## **Coalición Internacional para el Hábitat**

[hic-al.org](http://hic-al.org)

Esta red global lucha por la justicia social, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental, y trabaja por

[acij.org.ar](http://acij.org.ar)

los derechos vinculados a la vivienda y a la tierra, en el campo y en la ciudad.

## **Acuerdo por la Urbanización de las Villas**

[acuerdoporlaurbanizacion.org](http://acuerdoporlaurbanizacion.org)

Formado por organizaciones sociales, ONGs, instituciones públicas y académicas, referentes y vecinos/as, tiene como objetivo lograr que quienes habitan en villas vean garantizados sus derechos en condiciones de igualdad que el resto de la ciudad.

## **Grupo Artículo 24 por la Educación Inclusiva**

[grupoart24.org](http://grupoart24.org)

Coalición de más de 150 organizaciones de todo el país, el grupo trabaja para garantizar el derecho a la educación para todas las personas, con énfasis central en las

personas con discapacidad debido a la sistemática segregación y exclusión a la que fueron y aún hoy son expuestas.

## **Red Regional por la Educación Inclusiva (RREI Latinoamérica)**

[rededucacioninclusiva.org](http://rededucacioninclusiva.org)

Coalición de organizaciones de y para personas con discapacidad, sus familiares, y de organizaciones de derechos humanos de Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay, que trabaja por el derecho de las personas con discapacidad a recibir educación inclusiva en una escuela para toda las personas.

## **Red Nacional de Salud Mental Comunitaria y Derechos Humanos**

Es un grupo de personas y organizaciones que trabaja por la plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657

mediante la incidencia en políticas públicas; la visibilización de las violaciones de derechos en el campo de la salud mental y la promoción de una mirada sobre el padecimiento mental que contribuya a la erradicación del estigma sobre la locura y a la aceptación de las diferencias.

### **Infancia en Deuda**

[infanciaendeuda.org](http://infanciaendeuda.org)

Es una causa que reúne a distintas organizaciones de la sociedad civil. Todas juntas buscan sensibilizar sobre la necesidad de dar prioridad a los derechos de niñas, niños y adolescentes en la agenda de políticas públicas.

### **Red DESC**

[escr-net.org](http://escr-net.org)

La Red conecta a más de 280 ONG, movimientos sociales y activistas de 75 países para construir un movimiento global que haga de los derechos humanos y la justicia social una realidad para todos.

### **Proyecto Lateral**

[acij.org.ar](http://acij.org.ar)

[internationalbudget.org/2018/06/latin-america-tax-expenditures-project](http://internationalbudget.org/2018/06/latin-america-tax-expenditures-project)

Es una innovadora red integrada por la International Budget Partnership (IBP) y 10 organizaciones de la sociedad civil que promueven de forma colaborativa la producción de información, investigación, promoción y aprendizaje del gasto tributario en América Latina para generar mayores niveles de justicia fiscal.

### **Iniciativa por los Principios y Directrices de Derechos Humanos en la Política Fiscal en América Latina y el Caribe**

Esta coalición promueve la adopción de principios y directrices de derechos humanos en el diseño de políticas fiscales y tributarias en América Latina. La iniciativa está integrada por diversas redes y organizaciones de toda la región.

### **Coalición UNCAC**

[uncaccoalition.org](http://uncaccoalition.org)

Es una red global de más de 350 organizaciones de la sociedad civil en más de 100 países, comprometidos a

promover la ratificación, implementación y monitoreo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. ACIJ es parte de su Comité de Coordinación en representación de América Latina.

### **Acuerdo Social Anticorrupción**

[acuerdoanticorrupcion.org](http://acuerdoanticorrupcion.org)

Este Acuerdo reúne a organizaciones de la sociedad civil, y especialistas de proveniencias y perspectivas diversas. El documento presenta un conjunto de propuestas de reformas normativas y de políticas públicas, que nos comprometemos a impulsar como una hoja de ruta de las acciones que la Argentina debería implementar en materia de lucha contra la corrupción.

### **Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa**

[transparencialegislativa.org](http://transparencialegislativa.org)

Mecanismo de compromiso, comunicación y colaboración entre organizaciones de la sociedad civil para promover la transparencia, el acceso a la información y la rendición

de cuentas de los parlamentos de la región. La Red está compuesta por 19 organizaciones en 10 países de América Latina.

### **International Budget Partnership (IBP)**

[internationalbudget.org](http://internationalbudget.org)

Es una red global de organizaciones que promueve la transparencia, la participación y la rendición de cuentas de los presupuestos públicos por medio del fortalecimiento de OSC; monitoreo de transparencia presupuestaria, la participación y la rendición de cuentas; el establecimiento de normas globales y la sistematización de experiencias.

### **Global Partnership for Social Accountability**

[thegpsa.org](http://thegpsa.org)

Una iniciativa del Banco Mundial, la Alianza busca acortar la brecha entre ciudadanía y gobiernos, fortalecer la voz de la ciudadanía y mejorar las capacidades de los gobiernos para responder eficazmente a los reclamos ciudadanos.

[acij.org.ar](http://acij.org.ar)

### **Coalición para la Reforma Procesal Penal**

Es una iniciativa formada por organizaciones que abogan por reformas en la justicia penal y promueve la implementación de un procedimiento penal acusatorio y mecanismos efectivos para enjuiciar la corrupción y el crimen organizado.

### **Red ALAS (Alternativa América Latina Social)**

[red-alas.net](http://red-alas.net)

El proyecto ALAS promovido por el sector internacional de la organización italiana LIBERA, es una red que incluye a la mayoría de países de la región para contrarrestar las violaciones de derechos humanos, la delincuencia organizada, la corrupción, la impunidad, la violencia y la economía criminal en América Latina. ACIJ es una de las organizaciones fundadoras.

### **La Otra Trama**

Es una iniciativa de siete organizaciones que trabajan contra el crimen organizado en Argentina. Para ello, investigan, sensibilizan, fortalecen

las capacidades de otras organizaciones e influyen en las políticas públicas.

### **Red de Parlamento Abierto**

Creada por la Dirección de Modernización de la Cámara de Diputados de la Nación, la red busca mejorar el acceso a información, la transparencia y la participación ciudadana.

### **Open Government Partnership (OGP)**

[opengovpartnership.org](http://opengovpartnership.org)

La Alianza es una iniciativa multilateral para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, luchar contra la corrupción y aprovechar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza.

### **Red Global de Empoderamiento Jurídico**

[namati.org/network](http://namati.org/network)

La Red Global de Empoderamiento Jurídico (Namati) reúne a más de 1.500 organizaciones y 5.900 activistas, dedicadas a trabajar para

que la justicia sea una realidad para los miles de millones que no pueden acceder a la justicia. Para eso se intercambian y desarrollan estrategias para promover el acceso a la justicia.

### **Red de Observatorios de conflictividad civil y acceso a la justicia (OCCA) del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**

La Red está formada por organizaciones de América Latina con el objetivo de producir información simple, estratégica y de alto impacto social sobre la conflictividad civil y el acceso a la justicia en América Latina, así como de socializar las problemáticas sobre el tema y concientizar sobre la necesidad de reformas.

### **Red Latinoamericana por el Acceso a la Justicia y el Empoderamiento Legal**

Formada por 24 organizaciones de la sociedad civil de la región, la Red tiene como objetivo compartir el

[acij.org.ar](http://acij.org.ar)

aprendizaje, producir información y articular acciones de incidencia a nivel nacional, regional e internacional, en temas de acceso a la justicia y empoderamiento legal.

### **Acuerdo por el Acceso a la Justicia**

[porelaccesoalajusticia.org](http://porelaccesoalajusticia.org)

El Acuerdo es una iniciativa de más de 130 organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, académicas y referentes de grupos desaventajados de Argentina, que promueve una agenda integral de 120 reformas para garantizar un acceso igualitario a la justicia y hacer efectivos los derechos de la población.

### **Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI)**

[raci.org.ar](http://raci.org.ar)

La RACI es una federación conformada por más de 130 organizaciones de Argentina que trabaja permanentemente en pos de vincular a las OSC del país con agentes, tanto locales como internacionales, que realicen

inversión social para el desarrollo en el país.

### **HelpArgentina**

[helpargentina.org](http://helpargentina.org)

Organización que busca promover la inversión social extranjera en Argentina. Su meta es fortalecer a las organizaciones sociales argentinas que trabajan para realizar un cambio en el país, fomentando la confianza en el sector social argentino.

### **Iniciativa Global por la Transparencia Fiscal**

[fiscaltransparency.net](http://fiscaltransparency.net)

Es una red global que facilita el diálogo entre gobiernos, organizaciones, instituciones financieras internacionales y otras instituciones de interés para encontrar y compartir soluciones a los desafíos en la transparencia fiscal y la participación pública.